

**LA ESCUELA PARTICIPATIVA. PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS ESCOLARES PARA
LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA
NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, 2019.**

FRANCISCO JAVIER RICO ARTEAGA

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIA
POLÍTICA**

ASESORA: CLAUDIA VARGAS QUICENO

Licenciada en Ciencias Sociales

Magister en Ciencia Política

**MAESTRÍA DE CIENCIA POLÍTICA
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

MEDELLÍN

2020

A MI MADRE.

A LINA y su amor incondicional.

Para ANA SOFIA e ISABELLA

A mi hermano y familia por su comprensión

A mis amigos,

CLAUDIA VARGAS, gracias por el acompañamiento y la paciencia.

A la comunidad académica del Instituto de Estudios Políticos,

Universidad de Antioquia, Mi Alma Mater.

A la I. E. Escuela Normal Superior de Medellín

**Y a todos aquellos que de una u otra forma estuvieron presentes en este proceso y
creyeron en mi proyecto.**

Gracias!

Resumen

Este estudio es el resultado de la sistematización de experiencia desarrollada en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín durante el año 2019, el foco analítico se centra en las prácticas democráticas y la formación ciudadana que subyacen en la elección del consejo estudiantil en el contexto escolar; para su consecución, se identifica la propuesta teórico pedagógica institucional referida a prácticas democráticas y formación ciudadana, se caracterizan las prácticas democráticas para la elección del consejo estudiantil y se analizan las percepciones que tiene la comunidad educativa sobre la formación ciudadana y las prácticas democráticas en el contexto escolar. En la labor como docente de las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Políticas y Económicas y como líder del Proyecto de Democracia, se me permitió acompañar, observar y analizar las prácticas democráticas escolares y la formación ciudadana de la Institución Educativa.

Las prácticas democráticas giran en torno a acciones pedagógicas que se dan en el ejercicio de la democracia en la escuela relacionadas con prácticas participativas electorales y deliberativas, enmarcadas en dinámicas micropolíticas como los grupos de interés, la toma de decisiones, el diálogo, el consenso y la gestión escolar en el aula y la institución (Bardisa, 1997). Por lo tanto, la formación ciudadana y democrática en el contexto escolar toma relevancia porque se convierte en un aprendizaje de experiencias que promueven una sociedad y una forma de vida en relación con la democracia.

Palabras claves: Prácticas democráticas, formación ciudadana, contexto escolar, gobierno escolar, consejo estudiantil, sistematización de experiencias.

ÍNDICE

Introducción.	5
1. Antecedentes: miradas de un mismo destino, la escuela participativa.	8
1.1 Prácticas democráticas escolares.	9
1.2 Formación ciudadana y democrática en contextos escolares.	12
2. Marco teórico: Conociendo la escuela participativa.	13
2.1 Las prácticas democráticas escolares.	13
2.2 Formación ciudadana y democrática en contextos escolares.	18
3. Metodología para comprender la escuela participativa.	21
3.1 Memorias de una experiencia.	25
4. Sistematización de la experiencia.	27
4.1 La Escuela Participativa. Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín.	28
4.2 Propuesta teórico pedagógica de las prácticas democráticas y la formación ciudadana en la escuela participativa.	31
4.3 Inicio del proceso electoral en la escuela participativa, 2019.	36
4.4 Trayectoria. El consejo estudiantil: escenario democrático de la escuela participativa.	40
4.5 Percepciones de la comunidad sobre las prácticas democráticas y la formación ciudadana en la escuela participativa.	47
5. Lecciones aprendidas y recomendaciones.	54
6. Conclusiones.	58
7. Bibliografía.	62
8. Anexos.	67
8.1 Consentimiento informado.	67
8.2 Entrevista semiestructurada.	69
8.3 Formato de diario de campo	71

Introducción

El Estado colombiano en la Constitución de 1991, artículo 67, asume que la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, estas responsabilidades han sido delegadas a la escuela por ser la encargada de impartir el conocimiento, formar al ciudadano y educar en todo lo relacionado con el sistema político desde edades tempranas a través del plan de estudios, el gobierno escolar y sus organismos de participación. Este último, es el escenario democrático donde se puede ampliar la posibilidad de la participación, promover el conocimiento de la política, los valores de la democracia y la formación ciudadana.

Pensar en la formación ciudadana y democrática, es pensar en la cultura política que se vive en la escuela, un debate abierto, ya que la escuela responde a unas necesidades políticas y a unas dinámicas sociales tanto del contexto local como nacional, que se encuentran en constante cambio. En este sentido, la escuela como espacio de socialización y formación, con sus prácticas y discursos, debe promover procesos educativos que problematicen las situaciones que vive el sujeto en formación, realidades sociales, políticas, económicas y culturales que lo lleven a pensar, a ser sujetos críticos, y que tengan la posibilidad de formarse en ciudadanía; así lo interpreta Uribe (2001) cuando hace referencia a los planteamientos de Arendt sobre lo público como la esfera del ciudadano “muchos ciudadanos reunidos en el ágora, en el mundo público al cual se presentan y donde son reconocidos como pares, como iguales en tanto que desarrollan prácticas y discursos orientados a la búsqueda de las garantías para una vida en común” (p.174).

Al respecto, es necesario entender que la escuela es la esfera pública en donde la formación ciudadana se puede desarrollar, y en ella, el ágora es el consejo estudiantil que, como organismo de participación central del gobierno escolar, se convierte en un escenario que consolida las

prácticas escolares que garantizan la vida democrática en la escuela. Es por esto que surge la pregunta sobre la formación ciudadana y las prácticas democráticas en contextos escolares, ya que la escuela se caracteriza por ser un espacio de educación, diálogo, disertación y socialización, pero también es un lugar de conflicto, de problemáticas sociales y de lucha de poderes.

Considerando lo anterior, la presente investigación se preguntó por las prácticas democráticas para la elección del consejo estudiantil en el marco del gobierno escolar y cómo estas favorecen o no la formación ciudadana y democrática de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín en el año 2019. El consejo estudiantil se convierte en un escenario valioso por ser el principal espacio de participación y de construcción política escolar, posibilitando la deliberación, la discusión, el diálogo, el consenso, entre otros aspectos, con el fin de resolver las problemáticas que afectan la comunidad estudiantil, otorgando a los jóvenes la posibilidad de ser actores políticos.

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín es un escenario importante de analizar por varias razones: es una Institución Educativa emblemática de Antioquia, de trascendencia histórica, con incidencia en la ciudad y el departamento, posee la condición de ser formadora de futuros docentes, que a su vez serán los formadores de ciudadanos, y finalmente es referente para la toma de decisiones en materia de políticas educativas locales. Lo anterior, llevó a plantear que el objetivo general de esta investigación sea sistematizar la experiencia de prácticas democráticas y de formación ciudadana en la elección del consejo estudiantil en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín, 2019, reto que implicó los siguientes objetivos específicos: identificar la propuesta teórico pedagógica institucional sobre formación ciudadana y prácticas democráticas, caracterizar las prácticas democráticas para la elección del consejo

estudiantil y analizar las percepciones que tiene la comunidad normalista de Medellín sobre la formación ciudadana y las prácticas democráticas escolares.

El logro de estos objetivos aportan a comprender por qué se percibe una desmotivación por parte de algunos ciudadanos escolarizados para involucrarse en procesos participativos e identificar prácticas que desvirtúan los fines democráticos de la participación escolar, por lo tanto, es un aporte de doble vía, para la Educación y la Ciencia Política; sobre esta última, se considera que la escuela puede ser un laboratorio para la formación ciudadana y democrática, si bien son referentes que se estudian en la Ciencia Política, muchas veces no trascienden a escenarios escolares.

Para alcanzar los objetivos de la investigación, se recurre a la sistematización de experiencias como metodología investigativa del campo de la educación popular y de los procesos sociales, lo que permite obtener aprendizajes críticos de vivencias, y contribuyen a la transformación y mejoramiento de la experiencia sistematizada (Jara, 1994). Esta sistematización se hace novedosa porque recoge elementos inéditos de los procesos de democracia participativa y de formación ciudadana escolar que ocurren en la Institución Educativa que ayudarán a comprender las prácticas democráticas, pedagógicas y la formación ciudadana inmersas en el sistema educativo. De esta manera, lo que se busca es poder aprender de los acontecimientos vividos en la experiencia democrática de la Escuela Normal Superior de Medellín.

A su vez, esta sistematización se respalda de un cuerpo teórico donde surgen dos categorías: las prácticas democráticas y la formación ciudadana en contextos escolares. Las prácticas democráticas se analizan como procedimiento porque se relacionan con la democracia representativa y electoral, y como régimen o democracia participativa cuando tienen una función de acción política en los sujetos y las colectividades (Castoriadis, 1995). En esta misma línea, se

resaltan las funciones micropolíticas educativas que ocurren en espacios como el aula de clase o el consejo estudiantil (Bardisa, 1997), reconociendo de esta manera las dimensiones de la política en la escuela. En lo referente a la formación ciudadana en contextos escolares, se recurre a los procesos que configuran al sujeto con capacidad de intervenir en la esfera de lo público (Herrera, 2008), a la relación de educación, democracia y formación democrática que propone Dewey (1998), y a la aproximación que hace Mónica Fernández (2010) definiendo que la escuela es el mejor lugar para aprender y formar en democracia.

Finalmente, el presente informe se compone de los siguientes momentos a través de los cuales se da cuenta del proceso investigativo: El **primer momento** tiene como objetivo presentar los hallazgos de la revisión bibliográfica, en el **segundo momento** se reseñan los referentes teóricos de la investigación, en el **tercer momento** se expone la propuesta y memoria metodológica. En el **cuarto momento** se presenta la sistematización de la experiencia. Finalmente, en el **quinto momento** se exponen las lecciones aprendidas, recomendaciones y conclusiones de la experiencia investigativa.

1. Antecedentes: miradas de un mismo destino, la escuela participativa

Ir en la búsqueda de investigaciones, antecedentes y teorías válidas, es un ejercicio que permite entender las dinámicas escolares, pero también las apuestas académicas e investigativas que se han construido sobre prácticas democráticas y formación ciudadana escolar. Este rastreo bibliográfico¹ indica que la escuela necesita más ejercicios académicos, teóricos e investigativos

¹ Los insumos que se tomaron para esta revisión bibliográfica fueron tesis de posgrados, trabajos de grado y artículos académicos extraídos de repositorios nacionales, e internacionales de instituciones como la Universidad de Antioquia, Universidad de Manizales, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Católica de Manizales, Universidad Eafit, Universidad Pontificia Javeriana, y Universidades de Argentina, Chile y Brasil. Las publicaciones fueron reseñadas entre los años de 1994 y 2017.

que partan de otras áreas del conocimiento como la Ciencia Política, ya que la educación asume la mayoría de los procesos de formación, pero requiere de contribuciones de todas las disciplinas de las Ciencias Sociales.

La aproximación sobre antecedentes y referentes conceptuales, se relaciona con dos categorías: prácticas democráticas escolares y formación ciudadana y democrática en contextos escolares, categorías que ayudarán a comprender la escuela participativa.

1.1 Prácticas democráticas escolares

En la búsqueda bibliográfica se hallaron investigaciones que describen, analizan y reflexionan sobre las prácticas democráticas y formas de educar en la participación política, en construir ciudadanía y fortalecer los sujetos políticos escolares en escenarios significativos como los gobiernos escolares. En las interpretaciones se coincide en que se deben mejorar las prácticas democráticas y la formación ciudadana en la escuela por ser un escenario de formación pedagógica y una esfera de lo público, sin olvidar que recaen en ella las políticas educativas de mayor profundidad que emanan del sistema político actual.

En un artículo publicado en la revista Ciudad Paz-ando de la Universidad Distrital de Bogotá, titulado “Prácticas democráticas de la escuela” (Guerra, 2008) se hace un análisis normativo de la Constitución y la ley; aquí, la escuela reproduce a través de las prácticas democráticas la cultura política del Estado, evidenciada en el gobierno escolar, entendido “como la capacidad que tienen las instituciones de organizarse autónomamente para brindar el derecho a la educación” (p.37). El autor analiza espacios de participación como los consejos escolares ya que legitiman la participación de los actores y les da estatus político; además, Guerra (2008) menciona prácticas democráticas como los debates, la deliberación, la participación y la toma de

decisiones en situaciones escolares y caracteriza las funciones micropolíticas y macropolíticas que se dan en la escuela. Para el autor es de gran importancia que en las prácticas democráticas escolares se entienda y se establezcan los tipos de relaciones de poder, hegemonía y de decisiones, para dar cuenta de los planos en que se mueve la democracia, el debate público y las prácticas democráticas en las instituciones.

Guerra (2008) concluye que en las escuelas hay prácticas democráticas que son formalismos electorales como la personería y la representación estudiantil, prácticas que se diluyen por la imposibilidad de “participar, discutir, proponer, acordar, pactar, consensuar, sobre problemáticas puntuales que contribuyan a la convivencia, la mediación, la transformación del conflicto y la construcción de una nueva cultura política” (p.44). En esto coincide Ayala (2014) en su tesis de maestría titulada “Democracia y gestión escolar en la escuela pública: influencia de la concepción de democracia escolar en las gestiones de la Institución Educativa Santa María de Montería” al reflexionar en torno a la concepción normatizadora del gobierno escolar, las prácticas democráticas escolares quedan en la representatividad, por lo cual la escuela restringe sus prácticas a la elección de los actores del gobierno escolar, aplicando el mecanismo del voto, muchas veces los candidatos son impuestos por los docentes o las directivas relegando los debates institucionales y la toma de decisiones; escenarios que replican las mismas artimañas políticas tradicionales de la democracia representativa.

En la tesis de maestría titulada “Las concepciones de participación social y política de estudiantes que integran el consejo de estudiantes de la Institución Educativa La Paz del municipio de Apartadó”, Casas (2014) fundamenta por qué las prácticas democráticas escolares se centran en el consejo estudiantil, en donde los docentes guían a través de actividades pedagógicas y didácticas las reuniones, aquí las prácticas son deliberativas, pero no trascienden a la comunidad

a través de la formación ciudadana y democrática. Casas (2014) propone una política escolar participativa como un proyecto de gestión de las necesidades de las comunidades a través de prácticas democráticas escolares como el diálogo, el debate, la deliberación y la toma de decisiones en la esfera educativa y local.

En el contexto latinoamericano, la tesis doctoral en Ciencias de la Educación titulada “Con las mejores intenciones. Estudio sobre las prácticas políticas de los jóvenes estudiantes en la actual escuela secundaria obligatoria, en un contexto de fragmentación social”, de Analía Elisabet Errobidart (2014) y el artículo “La participación de los consejos escolares para la gestión democrática de la escuela pública”, de Maria Betania Buarque Lins Costa (2012) confluyen en que las prácticas democráticas escolares son de carácter representativo, reconocen en los estudiantes prácticas que fomentan una pasividad y no construyen una ciudadanía activa y colectiva. Además, los centros de estudiantes y los consejos escolares, son espacios de carácter representativo, en donde no todos los estudiantes acceden con el voto, esto dificulta que los sujetos tengan capacidad de construcción colectiva y una reducida capacidad política; además, las prácticas democráticas ciudadanas son restringidas en la escuela y se alejan de su objetivo que es el espacio público.

De esta exploración sobresalen escenarios como el gobierno escolar y los consejos estudiantiles, donde las prácticas democráticas poseen un lugar que genera interés y valor en la formación ciudadana y democrática, en especial, las prácticas micropolíticas que se dan en la escuela. Se considera entonces, que las prácticas democráticas escolares de carácter representativo dejan vacíos para la educación democrática, fomentando prácticas inadecuadas en la escuela, pero también se reconocen vicios y problemáticas democráticas que afectan la participación estudiantil, la elección, el poder, el tipo de liderazgo que interviene e influye en las prácticas democráticas y en la formación ciudadana en el contexto escolar.

1.2 Formación ciudadana y democrática en contextos escolares.

En esta categoría, las investigaciones de Angarita (2014) sobre “Procesos de formación política en la escuela y configuración de cultura política” y Fernández (2010) en el artículo “La formación ciudadana y democrática en contextos escolares” evidencian procesos de formación política y formas de cultura política escolar, que parten de la Constitución Política de 1991, al proponer que es la Constitución y sus leyes, la que configura la cultura política, el derrotero curricular y el gobierno escolar. Tanto en el aporte de Angarita (2014) como de Fernández (2010), se orienta que la escuela en sí es política y en ella confluyen distintas formas de comprender el mundo, como escenario que pone en práctica formas de participación democrática. Para ambos, los fines de la educación y la escuela será modificar los modos de pensar y las acciones que han de poner en práctica los ciudadanos, es pensar la sociedad: pluralista, cooperativa, deliberativa, responsable, solidaria, participativa y activa.

Desde una visión educativa sobre la formación democrática, Sandra Guerrero (2015) en su tesis de maestría “La formación democrática: clave en la transformación de la Educación” y Alejandro Díaz (2011) en la tesis de Ciencia Política “Cultura política y juventud: el papel de la escuela en la formación política de los jóvenes” ambos analizan prácticas pedagógicas democráticas en el entorno escolar y los espacios escolares curriculares y proponen una formación ciudadana desde la democracia a través de prácticas participativas como el gobierno escolar y los planes de estudio. Ellos reconocen que las prácticas pedagógicas y participativas pueden incidir en la formación ciudadana, en especial en proyectos de interés común. Además, consideran que prácticas académicas configuran la cultura política, reforzando las ya existentes, como la elección del gobierno escolar, los foros, el debate y la socialización, en espacios donde se participe en la

toma de decisiones de su comunidad como actividades extracurriculares similares, congresos, encuentros de ciudad o localidad.

Lo que es claro en estas investigaciones es que la formación ciudadana y democrática en contextos escolares es una realidad que parte de la Constitución Política de 1991 y que está inmersa en la escuela, en escenarios como el gobierno escolar, los consejos estudiantiles y sus respectivos representantes.

2. Marco teórico: Conociendo la escuela participativa

La apuesta teórica y conceptual que se ha hecho sobre las prácticas democráticas, formación ciudadana y democrática en contextos escolares, se centra en la Ciencia Política y Ciencias de la Educación, reconociendo que también en la Educación surgen conocimientos que enriquecen los pensamientos políticos, ya que la escuela es concebida como un centro de práctica. Es en este enmarañamiento teórico que se encuentran las pistas para pensar la escuela participativa como aquella institución donde suceden las prácticas democráticas escolares de carácter representativo y deliberativo, enmarcado en una democracia escolar representativa y participativa, con funciones micropolíticas, en donde a través de acciones políticas se pugna por los intereses de la escuela, contribuyendo a los procesos de formación ciudadana y democrática. A continuación, se presentan las categorías analíticas definidas para el desarrollo de la investigación.

2.1 Las prácticas democráticas escolares

Para pensar la formación de ciudadana y democrática en la educación, se considera que las prácticas democráticas escolares son experiencias pedagógicas que privilegian la participación y representatividad democracia, enmarcadas en dinámicas micropolíticas como la toma de decisiones, el diálogo, el consenso y la gestión escolar en el aula y la institución (Bardisa, 1997).

Pero también en prácticas democráticas que obedecen a las dinámicas de la representatividad, como es el caso de la elección del consejo estudiantil, estas prácticas democráticas escolares van desde la democracia procedimental hasta la democracia participativa o sustantiva (Quiroga, 2000). Es así que las prácticas democráticas escolares parten de la lógica de la representación como de la participación y la deliberación.

Para entender las prácticas democráticas escolares, se debe analizar la democracia escolar en el contexto colombiano. Guerra (2008) formula que la democracia escolar se percibe no sólo en la participación democrática, sino que además se matiza por la intencionalidad política e ideológica que se vive en el momento político del país. Guerra (2008), al interpretar los planteamientos de Castoriadis, propone una mirada en dos claves sobre la democracia escolar, la primera clave es la democracia como procedimiento, entendida como una democracia que limita lo político y el poder al problema de la representatividad y a la elección escolar, a través del cual se dirimen las relaciones conflictivas de la sociedad para establecer sus propias formas de gobierno. Aquí, la escuela se sitúa en la institucionalización del gobierno escolar como escenario de práctica democrática, viéndose la representatividad reflejada en la elección del gobierno escolar: consejo estudiantil, personero, y representantes. La segunda clave, es ver la democracia como régimen o democracia participativa, orientada a la forma en que se relaciona la autonomía de los sujetos y las colectividades, es decir la democracia escolar se plantea en estas dos miradas como una democracia sustantiva que se establece entre la representación y la participación (Quiroga, 2000). Es por esto que lo ideal sea que los propios sujetos en la Institución Educativa establezcan sus prácticas como lo establece el PEI, con capacidad de transformar la escuela, brindando elementos de discusión de sus propios conflictos e intereses escolares (Guerra, 2008).

Esto deja entrever que las prácticas democráticas escolares de carácter participativo surgen con la discusión, la capacidad de toma de decisión y deliberación, estas serían prácticas democráticas que fomentan la autonomía escolar y la organización escolar. Pero también es de reconocer que, desde la representatividad y la elección de los estamentos estudiantiles e institucionales, es el voto la práctica democrática para la elección de los representantes estudiantiles, el personero y todos los estamentos del gobierno escolar. En este sentido, Guerra (2008) define el gobierno escolar “como la capacidad que tienen las instituciones de organizarse autónomamente para brindar el derecho a la educación” (p.37); de esta manera, los actores se organizan a través de consejos: directivo, académico, estudiantil y padres, los cuales tienen unos estatutos políticos determinados por el Proyecto Educativo Institucional, estos consejos giran alrededor de prácticas democráticas escolares representativas y deliberativas de carácter público, con funciones de micropolíticas educativas.

Para poder entender los estatutos políticos que determinan el gobierno escolar y el PEI en Colombia, se parte de varias disposiciones normativas. En la Constitución Política de 1991, artículo 67 sobre el derecho a la educación, se dice que la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, en la Ley 115 General de Educación de 1994 y el Decreto Único reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.2 se define qué es el gobierno escolar, las obligaciones para la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, y en el artículo 2.3.3.1.5.12 se define que el consejo estudiantil es el máximo órgano colegiado, el cual debe asegurar y garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Todo este aparato normativo se puede explicar desde Bardisa (1997) a partir de dos funciones: la primera es la micropolítica educativa con un enfoque interno que estudia y analiza

las escuelas desde su interior como sistemas de actividad política, en este caso el Decreto Único Reglamentario que define el gobierno escolar y el consejo estudiantil. Y la segunda, desde la Constitución y la Ley General de Educación, como la función macropolítica de enfoque estructural que presenta a la escuela como un aparato del Estado, responsable sobre todo de la producción y reproducción ideológica: “Visión macropolítica de la escuela que es necesaria, a su vez, para comprender su relación con el sistema económico, la justificación del currículo «oficial», el juego de intereses políticos e ideológicos que existen en la sociedad y en el sistema político en torno a la educación y a sus instituciones” (Bardisa, 1997, p. 5).

Ambas funciones sirven para una aproximación acertada de la realidad escolar, así, la escuela atiende los intereses del gobierno escolar y sus consejos con la micropolítica educativa, y con la macropolítica reproduce el sistema democrático representativo, la ideología política y económica, lo cual hace que la escuela sea un lugar que imita el sistema social. Además, el gobierno escolar y la escuela son escenarios donde transcurren intereses, conflictos y poder, y a su vez, se desarrollan prácticas democráticas participativas con acción política enmarcadas en dinámicas de la micropolítica (Bardisa, 1997), como son: las negociaciones, las deliberaciones, la toma de decisiones, el reparto del poder, el conflicto, el diálogo, el consenso, entre otros.

A su vez Casas (2014), afirma estas acciones políticas inciden en contextos formativos escolares, al permitir la participación de los estudiantes en la conformación y organización de los estamentos del gobierno escolar, en especial el consejo estudiantil, ya que éste tiene una función en la toma de decisiones similar a los otros consejos escolares, con excepción del consejo directivo. El consejo estudiantil es relevante porque potencia el liderazgo político y la toma de decisiones de los estudiantes con relación a la institucionalidad y no queda en manos de los otros consejos escolares (Casas, 2014). Por otro lado, los estudiantes al asumirse como parte del sistema,

funcionan como un organismo interconectado, todos unidos hacen parte vital del mismo, transformándose del interior al exterior, como una relación de crecimiento (Wilches-Chaux, citado por Casas, 2014). Pero esta relación con la institucionalidad será bastante problemática ya que en el gobierno escolar hay una disputa entre los otros consejos que hacen parte de los adultos con su autoridad y el consejo estudiantil con su espacio democrático.

De esta manera, las prácticas democráticas representativas y deliberativas en el contexto escolar se hacen relevantes porque los jóvenes pugnan por sus derechos, renuevan acciones y se vinculan de algún modo al conocimiento y muestran interés por instalar nuevos códigos de convivencia (Errobidart, 2009). En la escuela también se revelan protestas, demandas, resistencias como modo de manifestación de lo político, sin que esté enmarcado en procesos revolucionarios o para generar grandes cambios, con el ideal o el sentido de construir ciudadanía. Es por esto que los jóvenes se expresan en escenarios escolares de tres modos: desde la Ciencia Política se reconoce que la participación es de carácter plural, se desarrolla y se acciona desde el espacio público; desde la Psicología social, al practicar comportamientos que buscan afectar las acciones del gobierno y las instituciones; y desde los Estudios Culturales, al tener un carácter de resistencia que se presentan con acciones cotidianas. Interesa en esta investigación, profundizar en el escenario político.

Según lo anterior, no todas las prácticas pedagógicas que ocurren en la escuela trascienden a ser democráticas y participativas, pero sí sobresalen algunas y toman sentido democrático en el contexto escolar, como lo clasifica O'Donnell (2004), la escuela tiene la posibilidad de construir nuevas prácticas democráticas de alta intensidad, tal como las prácticas democráticas participativas escolares, al igual que las prácticas representativas, pero es en la escuela participativa que los

sujetos activos, deben desarrollar iniciativas que trasciendan la Institución Educativa y construyan ciudadanía.

2.2 Formación ciudadana y democrática en contextos escolares

La formación ciudadana y democrática en contextos escolares se puede definir como el ejercicio participativo en la vida escolar, en concordancia con la normatividad de la escuela, pero a su vez, se convierte en un aprendizaje de experiencias participativas que promueve una sociedad y una forma de vida en relación con la democracia. Como lo concluye Guerrero (2015)

Las escuelas democráticas nos invitan a iniciar un proceso como participantes en comunidades de aprendizaje, dentro de las cuales las singularidades enriquezcan la construcción de saberes, otorgando importancia a la cooperación y la colaboración, más que a la competencia como elemento de constitución de las relaciones sociales (p.84).

La formación ciudadana en Colombia se relaciona con la mirada histórica de cultura política y formación ciudadana que hace Martha Herrera (2008). La autora define que la ciudadanía se logra cuando el sujeto se convierte en actor político, no solo con el alcance de sus derechos, sino también “a través de procesos que lo configuran como sujeto autónomo, con capacidad de tomar sus decisiones e intervenir en las diversas esferas de lo público, donde tienen lugar variadas disputas y negociaciones sobre asuntos referidos al gobierno de los seres humanos, a la política” (p.3).

A mediados del siglo XX, con los inicios de modernización del Estado, la escuela sufre unos cambios implementados en el Modelo de Escuela Nueva o Activa, que buscaba el moldeamiento de sujetos autónomos y la formación de ciudadanos desde una visión laica, amantes al trabajo y con actitudes democráticas (Herrera, 2008); por tal razón la Escuela Normal Superior de Medellín no fue ajena a esta implementación. Es así que este modelo tomó forma en la

educación a través de las Ciencias Sociales, en torno a la formación ciudadana, la organización, funcionamiento del Estado, los derechos y deberes de los ciudadanos, pero pierde fuerza en las décadas de los 70 y 80 del siglo XX, al imponerse modelos tecnocráticos enfocados en la productividad. Es la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 en donde se consagra un Estado social de derecho, que promulga una cultura política democrática como eje de política pública que incentiva los programas de formación ciudadana en las escuelas. Herrera (2008) lo explica de la siguiente manera:

El Ministerio de Educación fue implementando una serie de políticas que han situado el problema de la formación política, de la educación cívica, como un asunto de educación democrática, al tiempo que se ha diseñado una serie de instrumentos tendientes a la puesta en marcha de una estrategia sistemática sobre este tipo de formación, conduciendo a la introducción de Proyectos Educativos Institucionales en los establecimientos educativos, regulados por un Manual de Convivencia y por la implementación de gobiernos escolares (p.9).

La implementación de este modelo de formación en ciudadanía tiene avances y sesgos, lo primero es la forma de organizar la educación con sentido democrático, al enmarcarla en el sistema de gobierno escolar y en el Proyecto Educativo Institucional. Y lo segundo, la formación ciudadana responde a las políticas de estándares y competencias básicas del área de Ciencias Sociales (MEN, 2004) que son indicadores que atienden a parámetros políticos y económicos.

Por lo anterior, la construcción conceptual de la formación ciudadana y democrática en la escuela se piensa en las implicaciones pedagógicas de formar una ciudadanía activa en la escuela, es decir, que tenga una concepción de participación y de formación democrática. Es por esto que Dewey (1998) propone en la relación entre educación y democracia, que la escuela se entienda como una institución donde confluyen un sinnúmero de intereses, pero también unas necesidades mutuas, que tienen como función el control social, en cierto sentido hacia la convivencia, el espacio

de enseñanza aprendizaje y socialización entre pares. Pero el rasgo que hace a la escuela democrática y participativa es la interacción social, en donde hay un cambio en los hábitos sociales, es decir se aprende a participar, a deliberar y a tomar decisiones con fines comunes.

En esto coincide Guttman, citada por Fernández (2010), al enunciar que el ideal de la escuela “es que cada niño (niña y/o adolescente) pueda aprender las habilidades y virtudes necesarias para el ejercicio de una efectiva ciudadanía democrática” (p.138). Es innegable que la escuela de hoy tiene un gran componente de formación democrática y participativa, por lo tanto, para hacer una caracterización puntual, Fernández (2010) lo define como “una cultura participativa que se configura desde la educación, llevando a cabo acciones que ponderen actividades cooperativas, el rol que juegue la autoridad educativa es el factor fundamental para crear ambientes democráticos, cooperativos, participativos, deliberativos, responsables y solidarios” (p.139).

Es decir que la formación democrática se da en escenarios democráticos escolares como los consejos estudiantiles, en la elección de representantes escolares, de personeros y contralores escolares, porque es en estos ambientes de participación activa donde los estudiantes adquieren hábitos participativos y democráticos, en conclusión, se forma en democracia. Fernández (2010) propone una formación democrática que parta de un vínculo pedagógico en el contexto del aula, de la participación activa del educando, es decir de “las acciones didácticas que se desplieguen en esas actividades, los roles que debe jugar el estudiantado y los contenidos educativos no pueden separarse, dado que todo ocurre en un único contexto: el aula. Así, el aprendizaje práctico/participativo cumple con los ideales deliberativos, intrínsecos en la vida democrática” (Fernández, 2010, p. 142).

Por esto, la formación democrática escolar es clave para la formación en ciudadanía, ella se centra en la participación activa de los estudiantes y la comunidad. De este modo, la escuela se

convierte en un espacio dinamizador entre la pedagogía, la democracia y la formación ciudadana. Se entiende entonces que en el contexto escolar se construye participación democrática en escenarios como los consejos estudiantiles que sirven para formar ciudadanos activos, comunicativos, pero también críticos, analíticos y reflexivos del contexto que los rodea.

Pensadores dedicados a la educación como Freire (2004), Maturana (2002) y Bárcena (1997) coinciden en que la escuela es el mejor espacio para formar en democracia, porque en ella ocurren procesos de diálogo, reflexión, de reconocimiento del otro, es un lugar de relaciones sociales y movilidad social. El reto es crear dinámicas de interacción, de construcción y reflexión en la escuela democrática. Es de esta manera, como la formación ciudadana surge, ya que el sujeto será un crítico de todas las situaciones que lo rodean.

3. Metodología para comprender la escuela participativa

La sistematización de experiencia es la metodología que guía la presente investigación, al tener características de estudios sociales, contribuye a fortalecer las capacidades transformadoras de los sujetos desde la práctica (Jara, 2010), además, posibilita enriquecer la relación entre las Ciencias de la Educación y la Ciencia Política, ciencias que permiten descubrir nuevos e importantes significados al reconstruir e interpretar la realidad tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido (Albert, 2007). Además, la sistematización de experiencias tiene una relación muy estrecha y de gran arraigo en la educación, principalmente en América Latina, al surgir de la educación popular se expresa un entender educativo, que, a través de las experiencias en educación, conforman un contexto teórico coherente y creciente de gran actividad social y política Jara (2008).

Jara (2018) define la sistematización de experiencia como

Aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. La sistematización de experiencias produce conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse de los sentidos de las experiencias, comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora (p. 24).

La sistematización de experiencias brinda posibilidades metodológicas para la Educación y la Ciencia Política porque hacen ver una nueva realidad, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida en lo social, económico y político. Al relacionarlo con la educación, parte de la realidad de los participantes, de su situación histórica concreta, propiciando la toma de conciencia con relación a su ubicación económica y social; además, tiende hacia una relación pedagógica horizontal entre educador y educando, fortalece el autoaprendizaje, la autodisciplina, la autoevaluación y la autogestión, y por último, la educación está estrechamente ligada a la acción; en este sentido, el enfoque es inevitablemente político (Jara, 2008).

Para el desarrollo de la sistematización de la experiencia y cumplir con los objetivos de la investigación, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: delimitación de la comunidad educativa a participar, para este caso el consejo estudiantil, el cual lo integran todos los estudiantes elegidos como representantes de grupo que hacen parte de este órgano escolar elegidos previamente en su respectivo grupo. El periodo de tiempo se establece en el primer periodo académico del año escolar 2019, iniciando con la planeación del cronograma de actividades del proyecto de democracia y culminando con un encuentro del consejo estudiantil. Los escenarios fueron el grupo de docentes del proyecto de democracia, el aula de clase del grado noveno, el consejo estudiantil y la jornada democrática de elección del gobierno escolar. Los observables se

centraron en la reunión del proyecto de democracia, el aula de clase de los grados novenos, las reuniones de acompañamiento grupal, la elección del representante de grupo ante el consejo estudiantil, la presentación e instalación del consejo estudiantil, la elección del representante estudiantil ante el consejo directivo y la jornada democrática institucional

Para el planteamiento y desarrollo de la investigación, se estableció un plan para la ejecución de la sistematización constituido por cuatro fases, su fundamentación retomó componentes de la propuesta metodológica utilizada por Sánchez (2010) y Acevedo (2008).

A continuación, se presentan las fases. **Plan de sistematización:** se definió el objeto de sistematización, pregunta central, objetivos, el periodo de tiempo, los escenarios y los actores. **Ordenamiento de la información y reconstrucción de la experiencia:** surgió con la definición de los instrumentos, estrategias de la recolección de información, su ordenamiento y la reconstrucción de la experiencia, de la mano de la labor como docente. **El análisis e interpretación de información y experiencia:** se establecieron las categorías para la interpretación de la experiencia, relacionado la información y los hallazgos desde la vivencia, incluyendo el objeto de análisis. Y finalmente, **la socialización de la experiencia y sus resultados:** se comparte a través de un informe final con su respectivo planteamiento del problema, el marco teórico, marco metodológico, el contexto, la situación inicial, el desarrollo de la experiencia y las consideraciones finales, la cual se entregará a la Institución Educativa como resultado de esta experiencia para luego ser socializado con los actores participantes de la experiencia.

Para tener un mejor aprovechamiento de la sistematización y alcanzar lo pretendido, se utilizaron técnicas investigativas como la revisión documental, la entrevista semiestructurada y la

observación participante que parte de la experiencia como docente para obtener la información requerida.

La revisión documental permitió conocer el sustento teórico-pedagógico que tiene la institución sobre las prácticas democráticas y formación ciudadana y democrática en la escuela, a través de tres documentos rectores, el Proyecto Educativo Institucional PEI (2018), el Manual de Convivencia (2018), y el Proyecto de Democracia (2017), documentos que son importantes para esta investigación porque en ellos recae todo el andamiaje del gobierno escolar y la elección del consejo estudiantil; además, se centran en las directrices y la normatividad nacional que regula las prácticas democráticas y la formación ciudadana. El análisis de los documentos se realizó a través de una matriz que permitió identificar semejanzas y diferencias teórico pedagógicas entre los documentos y las categorías.

Respecto a la **entrevista semiestructurada**, esta se realizó con el fin de indagar sobre las percepciones de estudiantes que representan ciclos académicos, compuestos por grados de formación de educación básica y media así: dos estudiantes de grado quinto, dos estudiantes de grado noveno, dos estudiantes de grado décimo, dos estudiantes de grado once, al Representante Estudiantil y Personero Escolar pertenecientes al grado once; a dos docentes que conforman el gobierno escolar, al rector, dos representantes de los padres de familia ante el consejo de padres y un egresado que integró el consejo directivo; sujetos que hacen parte de la comunidad educativa, que tienen experiencia y han vivido los procesos del gobierno escolar y el consejo estudiantil. Esta técnica tiene la posibilidad de profundizar en la respuesta a interrogantes planteados sin la rigidez de la entrevista estructurada, ya que permite tener la libertad de observar más allá de las respuestas dadas por el entrevistado, “su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir

formalismos” (Díaz-Bravo, 2013, p 163). En las entrevistas se preguntó sobre las prácticas democráticas y la formación ciudadana en la Institución Educativa, su contribución al gobierno escolar, el rol del consejo estudiantil en las decisiones de la institución y su pertinencia en la formación ciudadana.

Se optó además por **la observación participante**, esta técnica que considera la interacción social entre investigador y sujetos involucrados Taylor y Bogdan (1984), resultaba propicia para los fines del estudio, considerando el rol como docente investigador y líder del proyecto de democracia que se estaba asumiendo en el momento de la investigación, esto posibilitó una interacción entre el objetivo investigativo y el escenario escolar en el cual se estaba inmerso. La observación participante tuvo en cuenta varios registros para el análisis, entre estos, fotografías, audios, actas y un diario o cuaderno de anotaciones que se utilizó para el registro de los escenarios observables en donde se consignaba lo significativo para la investigación; y los escenarios o eventos que se observaron fueron: la planeación del cronograma de actividades del proyecto de democracia, sensibilización y elección del representante de grupo al consejo estudiantil, instalación de consejo estudiantil y elección del representante estudiantil al consejo directivo.

3.1 Memorias de una experiencia

Esta propuesta investigativa se pensó al inicio como una forma de analizar el gobierno escolar y a la escuela como escenario para construir ciudadanía. Sin embargo, se consideró la necesidad de delimitar el estudio y seleccionar el principal organismo de participación del gobierno escolar para no desbordar los fines de la investigación.

Es de reconocer que, para poder hacer este ejercicio investigativo, la Escuela Normal Superior de Medellín y su comunidad educativa abrieron sus puertas facilitando el desarrollo de la

experiencia. De igual manera esta investigación no estuvo exenta de inconvenientes y dificultades, que dan cuenta de los procesos metodológicos, pedagógicos y teóricos que ocurren en ella, por ejemplo, en los documentos rectores se encontró información respecto a la estructura normativa, teórica y pedagógica de las categorías analíticas, pero se evidencia poca práctica y empoderamiento institucional porque al hacer la observación de los ejercicios democráticos, muchos recaen en procedimientos netamente electorales y poco formativos.

Respecto al ejercicio investigativo y aplicación de instrumentos en el consejo estudiantil, la mayor dificultad radicó en el incumplimiento del cronograma del proyecto de democracia, la inasistencia a los encuentros por parte de los representantes estudiantiles, afectando el desarrollo de las reuniones y cumplimiento de los objetivos, en especial porque el consejo no tiene una agenda propuesta para el desarrollo de las reuniones, lo cual afectó la observación de la experiencia y fue necesario la intervención del docente investigador y reprogramar algunos.

De igual forma se tenía contemplado en la propuesta metodológica la realización de un grupo focal, este no se pudo llevar a cabo por cuestiones de tiempo e inasistencia, en especial de los representantes de grupo de los grados superiores por compromisos académicos y poca flexibilidad de docentes de curso. Se intentó reunir y programar el ejercicio en varias ocasiones, pero no fue posible, lo que obligó a revisar las actas de reunión de consejo y hacer observación directa en diferentes reuniones del consejo estudiantil.

Con relación a las entrevistas, en su mayoría se desarrollaron según lo planeado, la dificultad radicó en que algunos entrevistados se desviaban del objetivo de la misma, enfocando las respuestas a cuestiones del comportamiento y la conducta de los estudiantes, respuestas que se salían del contexto de la entrevista. Para el caso de las entrevistas realizadas a estudiantes de grado quinto, fue poca la información suministrada por parte de ellos, lo que generó baja profundidad en

el análisis y percepciones sobre las prácticas democráticas y formación ciudadana en la escuela. A estos inconvenientes se le sumó la poca disponibilidad de algunos integrantes de la comunidad o desconocimiento del tema, lo que llevó a que no se realizaran algunas entrevistas.

Otra dificultad metodológica estuvo relacionada con que la información suministrada por la Normal Superior estaba desactualizada en documentos rectores y caracterización de la población estudiantil, lo que llevó a realizar búsqueda de información en otros documentos como el Plan Estratégico de Desarrollo Local de la comuna 8 y en el informe de calidad Medellín Cómo Vamos.

4. Sistematización de la experiencia

En este apartado, se dará cuenta de la sistematización de la experiencia. Para contextualizar el escenario escolar, político, social y pedagógico correspondiente a la investigación, se **caracteriza la Institución Educativa Normal Superior de Medellín** como escenario focalizado para desarrollar el estudio y su entorno más cercano, que es la comuna donde se ubica. Luego, se presenta **la propuesta teórico pedagógico sobre formación ciudadana y democrática de la Institución Educativa**. Seguidamente, se explica **la situación inicial del proceso de elección** del consejo estudiantil como organismo de participación del gobierno escolar, el cual, es el punto de referencia para la comprensión del proceso político que es objeto de estudio en la investigación. Posteriormente, en el marco de la trayectoria de la experiencia, **se caracterizan las prácticas democráticas en la elección del consejo estudiantil**, finalizando con el análisis de **las percepciones que tiene la comunidad educativa sobre las prácticas democráticas y la formación ciudadana en la escuela**, esto último se hace a través de la interpretación que tiene la comunidad educativa entorno al gobierno escolar, la participación democrática y formación ciudadana en el contexto escolar.

4.1 La escuela participativa. Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín, de carácter público, es un establecimiento emblemático de Antioquia, de trascendencia histórica, con incidencia en la ciudad y el departamento, se le reconoce por su participación activa en los procesos escolares, y es referente de la toma de decisiones en materia de políticas educativas locales².

El origen de la Escuela Normal surge durante la presidencia del General Pedro Alcántara Herrán y por iniciativa de su Secretario el Dr. Mariano Ospina Rodríguez, tras la expedición de la Ley 20, del 26 de Junio de 1842, de la Nueva Granada, se ordenó la creación de Escuelas Normales en las capitales de Provincia; por aquel entonces en la Provincia de Antioquia, el 1° de enero de 1851 se abrieron las puertas de la institución con el nombre de Escuela Normal de Institutores, bajo la dirección del Señor Benito Alejandro Balcázar, pero las guerras civiles del siglo XIX ocasionaron intermitencias en su servicio. Desde el año de 1912 la Normal ha venido funcionando sin ninguna interrupción.

Considerada la primera Institución Educativa de Antioquia, al desagregarse de la Universidad de Antioquia, ha hecho que tenga reconocimientos, acreditaciones, premios, convenios y nombramientos de diferente índole, no solo por su historia sino por el aporte a la sociedad antioqueña y por la calidad educativa, además de ser la única institución pública de la ciudad de Medellín que tiene el programa de formación complementaria en normalista superior.

² Esto por ser una institución de carácter histórica, de referente pedagógico para la ciudad y tener unos procesos consolidados en cuestiones pedagógicas; además es la única Escuela Normal de Medellín pública, implementa programas pilotos como la jornada única, la escuela feliz, proyectos de bilingüismo con entidades privadas y acreditación del programa de formación complementaria.

En el año 2016 se implementó la jornada única, basado en la resolución 10214 de agosto 21 de 2015 y el decreto 501 del 30 de marzo de 2016, PEI (2018).

Para el año 2019 la institución contaba con 1600 estudiantes matriculados en primaria, secundaria, media y ciclo complementario, correspondiente a los estratos 1, 2 y 3, en condiciones económicas básicas en su mayoría, ubicados en una sola sede, en jornada única. La institución posee dos plantas físicas en un mismo lote, con características arquitectónicas republicanas y de carácter patrimonial, no declarado. Esto hace que el espacio físico parezca anacrónico para las necesidades actuales educativas porque su edificación no se acomoda a las necesidades actuales que requiere el currículo escolar, haciendo que tenga espacios no aptos para el ejercicio educativo; pero es de resaltar las zonas verdes, que es considerada una de las más extensas de la ciudad, en momentos desaprovechada por falta de recursos, por situaciones de seguridad, y falta de voluntad política. Además, la institución la componen 67 maestros, cuatro directivos docentes, cinco administrativos y dos psicopedagogas.

En el contexto de la comuna 8, Villa Hermosa, la institución se ubica entre los nodos barriales de Villa Hermosa, y Enciso-Sucre, sirve como límite geográfico, social y barrial de la comuna, es decir la Escuela Normal por tener una gran extensión divide la comuna en dos sectores.

Esta fractura en el territorio hace que se creen en el imaginario colectivo de la población de la comuna 8, sector Villa Hermosa, prejuicios en contra de los pobladores de los barrios vecinos a la institución en torno a la situación socioeconómica y de violencia que existe en la comuna, creando percepciones negativas en contra de las poblaciones, en especial que habitan los barrios del nodo Enciso Sucre, problemática que se ve reflejada en el contexto escolar de la Normal.

La Comuna 8 es un escenario de ciudad desigual y estigmatizado, con problemáticas reflejadas principalmente por la gran cantidad de sectores y asentamientos, producto de las condiciones migratorias internas del país y el abandono gubernamental, lo cual genera presión territorial en los barrios, que pueden desencadenar en fenómenos de violencia, riesgo natural y otras situaciones sociales en torno al territorio. La Comuna 8 carga el estigma de la violencia por ser el centro de acontecimientos violentos en la ciudad como las masacres de La Libertad, Villatina, y focos de violencia como La Sierra y Caicedo. Violencia que sigue fresca en los recuerdos de las personas, y que aún genera tensión (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

A pesar de las diferentes problemáticas en la Comuna 8, la población es resiliente porque se levanta de las adversidades y continúa con su vida, esto se demuestra en el crecimiento de índices de escolaridad y socioeconómico (Medellín Cómo Vamos, 2019). Además, la población es diversa, porque tiene un 15% de población afrodescendiente, con altos índices demográficos de mujeres, niños y jóvenes en la ciudad. Y como dato no menor, se le suma su cercanía a centros de cultura y deporte, que se ve reflejado en diferentes eventos de ciudad (Plan de Desarrollo Local, Comuna 8, 2015).

Es de resaltar en la Comuna 8 la participación ciudadana, que se ve reflejada en grupos sociales de reivindicación de derechos, los movimientos sociales y políticos, los grupos juveniles y las juntas de acción comunal que tienen un peso enorme en el desarrollo de la comuna. Se puede decir que es una constante en la población participar de las prácticas democráticas que aportan a la ciudadanía (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017; Plan de Desarrollo Local, Comuna 8, 2015).

Por lo tanto, las prácticas democráticas de la institución tienen una proyección social en el desarrollo de la comuna, porque acerca la comunidad a la escuela proponiendo un diálogo alrededor de intereses, propósitos y proyectos comunes en búsqueda del desarrollo y bienestar humano. A esto se le suma el aporte que hace la Institución Educativa a la comuna 8, por su incidencia en la educación de la población, porque a través de los maestros en formación se lleva acompañamiento pedagógico a niños de otras instituciones educativas de la misma comuna como parte de su práctica profesional, ejercicio que tiene el reconocimiento por parte de la población de la comuna y de la misma administración municipal.

4.2 La propuesta teórico pedagógica de las prácticas democráticas y la formación ciudadana en la escuela participativa

El Estado colombiano con sus principios constitucionales busca establecer un espíritu democrático, por eso reglamentó a través de la Ley General de Educación la creación del Proyecto Educativo Institucional PEI. Con él, las instituciones educativas deben garantizar la participación democrática de la comunidad educativa por medio del gobierno escolar, haciendo que sea importante identificar las prácticas democráticas y la formación ciudadana. La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín establece en el PEI (2018), el Manual de Convivencia (2018), y el Proyecto de Democracia Escolar (2017)³, componentes teóricos y pedagógicos que van dirigidos a la formación ciudadana y democrática en la escuela, lo cual es motivo de análisis para la investigación.

Según el PEI, la formación ciudadana y democrática son principios institucionales desarrollados a través de una participación activa y colectiva, con acciones formativas guiadas por

³ Fechas de las últimas versiones de los documentos institucionales, lo que indica que son documentos desactualizados, ya que la ley obliga a actualizarlos anualmente.

la institución, y como principio social de convivencia, permiten que la persona se reconozca como actor de la comunidad haciendo parte activa del grupo. “Este principio alude a la formación de un ciudadano que desarrolla conciencia y responsabilidad de su entorno, mediante acciones transformadoras desde la pedagogía” (2018, p. 7). A esto se le suma la concertación como principio regulador de los conflictos entre los estudiantes y la comunidad, permitiendo el mantenimiento de una convivencia armónica, que busca orientar la formación para la democracia y el mutuo entendimiento en los espacios del currículo oculto, la interacción cotidiana y la toma de decisiones de manera concertada (Manual Convivencia, 2018). De esta manera, se evidencia que hay un compromiso por fomentar prácticas democráticas y ciudadanas a través de los anteriores principios, que refuerzan la autonomía como valor que proclama la comunidad normalista. Estos principios pedagógicos fomentan la formación autónoma del sujeto como se resalta en el PEI (2018): “es un fundamento para el funcionamiento de la democracia escolar, la autonomía favorece además la autogestión, el compromiso, la responsabilidad y la solidaridad” (p. 8).

Teniendo en cuenta los anteriores principios, las prácticas democráticas en la institución tienen una proyección social encaminada a lo educativo, porque proponen un diálogo permanente acercando la comunidad a la escuela alrededor de intereses, propósitos y proyectos comunes a realizar en pro del desarrollo y bienestar humano, prácticas proyectadas en el Gobierno Escolar para fomentar el liderazgo de los estudiantes y de los maestros en formación (PEI, 2018).

De esta manera los estudiantes se perfilan con unos valores que promueven las prácticas democráticas con relación a la participación y la convivencia, con énfasis en el reconocimiento, la promoción y el respeto hacia el otro como sujetos de derechos, que tienen voz y criterio para generar cambios sociales, además el estudiante normalista debe promover “el respeto por las

actitudes, puntos de vista diferentes a los suyos como una manera de construir ciudadanía” (PEI, 2018, p.10). Es así que, las prácticas democráticas escolares deben ser una herramienta para la construcción de una sana convivencia, la formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar establecido en el Manual de Convivencia (2018).

Se evidencia que la propuesta teórico pedagógica tanto del Manual de Convivencia (2018) como del PEI (2018) se aproxima a prácticas pedagógicas que promocionan la sana convivencia, la formación para los derechos humanos y la mitigación de la violencia escolar. De igual manera las prácticas democráticas tienen criterio pedagógico encaminado a la formación ciudadana democrática y a prácticas participativas y representativas evidenciadas en procesos electorales del gobierno escolar como la elección de los representantes estudiantiles y en el consejo estudiantil.

Este ejercicio recae tanto en los docentes como en los estudiantes responsables de transformar las prácticas pedagógicas, para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos, que potencien la participación, la construcción colectiva para la resolución de conflictos y el respeto a la dignidad humana. Por lo tanto, se requiere que se haga un mayor esfuerzo para que se lleve esta propuesta teórico pedagógica a la práctica, en especial en el fomento y la promoción de prácticas democráticas escolares en escenarios como el aula de clase y el consejo estudiantil. Es así que a continuación, para la formación ciudadana y democrática escolar se identifica la propuesta teórico pedagógica en la Escuela Normal.

La institución tiene unos principios orientadores de libertad, autoestima, democracia, participación, paz, tolerancia y verdad, que fundamentan la formación ciudadana, pero es a partir del principio institucional de participación que se reconoce la posibilidad de construir y actuar con el otro como miembros de una comunidad (PEI, 2018). Principios que el estudiante asume como

un agente transformador de su realidad y de su entorno, analizando y reflexionando sobre los problemas de la sociedad, con ideas de paz y de concordia, y participe de la construcción del Manual de Convivencia y de las competencias ciudadanas.

Además, el Manual de Convivencia (2018) y el Proyecto de Democracia (2017) hacen una proyección social de la formación ciudadana hacia la acción educativa al proponer un diálogo permanente que acerque la escuela a la comunidad alrededor de intereses, propósitos y proyectos comunes, llevando a los estudiantes a escenarios de actuación ciudadana. En concordancia a estos escenarios, estos documentos proponen competencias ciudadanas que ayudan a desarrollar habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar y la democracia, al fomentar en el estudiante un sentimiento de identidad y sentido de pertenencia por la escuela, desde la participación activa y autónoma, hasta el liderazgo de los estudiantes.

De esta manera la formación ciudadana que se propone en el modelo pedagógico institucional, que es de carácter desarrollista y hace parte de la línea del constructivismo pedagógico social, formula en el PEI (2018), que el estudiante normalista

Se acerque a las dinámicas socio culturales en las que se inscriben los individuos y colectivos (imaginarios, subjetividades, acciones, formas de interpretar el mundo, relaciones, discursos, conflictos), con el propósito de comprender y transformar la realidad educativa y aportar en consecuencia a la construcción de un ciudadano activo, participativo, comprometido y solidario con la acción humana (PEI, 2018, p.67).

Por lo tanto, el modelo pedagógico sobresale en el Manual de Convivencia (2018) porque muestra un enfoque sobre los Derechos Humanos y la dignidad humana, al ser este el eje de las relaciones sociales en toda la comunidad educativa. Esto define al estudiante como sujeto de derechos con capacidad de movilizar, garantizar y proteger sus derechos y los de la comunidad, definición que le da un carácter a la formación ciudadana en la escuela.

Esta propuesta teórico-pedagógica establece las rutas y las acciones específicas para fortalecer la formación ciudadana en la escuela, al desarrollar competencias y ejercicios para la promoción de los derechos humanos, el clima escolar y la convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa con sus respectivos mecanismos e instancias de participación, inscritos en el Proyecto de Democracia Escolar (2017). Este proyecto pretende abarcar no solo lo concerniente al proceso de elección sino a desarrollar una cultura participativa como se percibe en el objetivo general:

El proyecto se implementará en la institución no solo con la organización y desarrollo del proceso electoral, sino también con una serie de actividades metodológicas que conlleven a la formación de una cultura participativa en el aspecto democrático, abarcando las dimensiones del ser en la construcción de justicia, solidaridad, legalidad y reconciliación con el otro (Proyecto de Democracia Escolar, 2017, p.2).

En este objetivo sobresale tanto el criterio electoral como la cultura participativa, partiendo de actividades pedagógicas basadas en los mecanismos de participación ciudadana, en prácticas democráticas, y en acciones para la promoción, la divulgación, la sensibilización, la generación de conciencia y la participación en la jornada de elección del gobierno escolar, haciendo énfasis en la participación de los ciudadanos en la vida pública y en la elección de las autoridades, proponiendo que la institución debe ser un lugar de aprendizaje democrático y de práctica democrática por las relaciones que se dan entre todos sus componentes del gobierno escolar.

En el componente del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Normal las prácticas democráticas y la formación ciudadana proponen una cultura participativa en los estudiantes, a través de prácticas democráticas electorales en el gobierno escolar además profundiza en prácticas democráticas participativas que ocurren en la cotidianidad.

4.3 Inicio del proceso electoral en la escuela participativa, 2019

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín, dando cumplimiento a las directrices normativas sobre el gobierno escolar, inicia el año escolar con la planeación del programa de actividades del proyecto de democracia, aquí va todo lo relacionado con la promoción, fomento, sensibilización de las actividades del gobierno escolar, tarea que es exclusiva de los directivos y docentes de la institución. En el primer periodo académico se da inicio a la elección de todos los estamentos de dicho gobierno, que se da en los primeros 40 días del año, como el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia, Comité de Convivencia, Personería, Contralor y Mediador Escolar. Entre estos estamentos, se encuentra el Consejo Estudiantil, máximo órgano colegiado, que, para poder consolidarse, debe iniciar con la elección de los representantes de aula que lo conformarán. Esta práctica democrática estudiantil será clave en la elección del consejo que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos y, a su vez, de la elección del representante estudiantil al consejo directivo.

Este ejercicio democrático va acompañado por la estrategia municipal denominada Fiesta de la Democracia Escolar y Día D, que guía el proceso electoral y democrático en las instituciones educativas de la ciudad de Medellín. Para el año 2019 se programó el día viernes 15 de marzo, promoviendo con todos los actores institucionales actividades participativas de carácter lúdico, cultural, cívico, pedagógico y promocionando la democracia como valor esencial en la escuela y la sociedad. En el marco del Día D, la Institución Educativa Normal Superior, sincroniza la elección del consejo estudiantil y de todos los estamentos con el cronograma municipal, al propiciar un ambiente de normalidad y participación masiva en la jornada democrática para la elección del personero estudiantil, los representantes de grupo y cada uno de los cargos representativos al gobierno escolar.

Esta estrategia municipal no es aislada al inicio de la elección del consejo estudiantil, porque ella normatiza el proceso electoral y democrático. Como lo explica Bardisa (1997) en las funciones macropolíticas del Estado sobre la escuela, al ser el Estado el responsable de toda la reproducción del sistema político, ideológico, económico y social, la escuela se encarga de reproducir a través del currículo oficial todos los intereses políticos de la sociedad. Esto se refuerza en días previos al Día de la Democracia, porque se convoca a los candidatos estudiantiles al gobierno escolar para presentar los Planes de Transformación Sostenible, propuesta colectiva que implementará el equipo de democracia escolar en la Institución Educativa para darle solución a una problemática escolar, que puede estar enmarcada en convivencia y paz, salud y bienestar, cultura ciudadana, participación, sensibilidad ambiental y buen uso de los recursos.

Al enlazar la propuesta de ciudad con la elección de los representantes al consejo estudiantil, estecobra importancia porque es el escenario en donde los estudiantes pueden presentar una propuesta para transformar o incidir en la solución de un problema común. Además fomenta las prácticas democráticas participativas de aquellos que son elegidos democráticamente, le dan una organización interna al consejo, eligen su representante al consejo directivo e invitan a las deliberaciones a otros estudiantes para que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil (Manual de Convivencia, 2018).

Es así que la reglamentación de las prácticas democráticas para la elección del consejo estudiantil que aplica la Escuela Normal se sustenta en el Manual de Convivencia (2018), dicho procedimiento es tomado del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.12 al pie de la letra.

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Educandos es el máximo organismo colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por

un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por estudiantes que cursen cada grado, con el fin que elijan mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los estudiantes de nivel de preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los educandos que cursan el tercer grado (Manual de Convivencia, 2018, p.40).

De esta manera, a partir los documentos institucionales, las prácticas democráticas para la elección del consejo estudiantil quedan reglamentadas. El ejercicio de estas prácticas democráticas se da con la concientización sobre el liderazgo, a través de actividades enfocadas en la participación y la importancia de la representación en cada grupo de la institución. Es en este ejercicio como dice (Bardisa, 1997) donde se inicia el desarrollo de prácticas democráticas con acción política enmarcadas en dinámicas micropolíticas (negociaciones, acuerdos, deliberaciones, toma de decisiones, reparto del poder, delegaciones, conflictos, diálogos, consensos, entre otros), ejemplificándose en el salón de clase como lugar de actividad política, ya que en este escenario se elige a través del voto el representante al consejo estudiantil que será la voz del grupo ante una comunidad educativa. Es de aclarar que estas actividades se dan en los primeros treinta días del año escolar, registrado en el cronograma del proyecto de democracia y cada grupo levanta un acta de elección que queda consignada en una carpeta como evidencia. Por lo tanto, esta actividad electoral se desarrolla con toda la rigurosidad del caso, ya que cada representante se convierte en pilar del consejo estudiantil.

Después de la elección de los representantes, la práctica democrática que da inicio al ejercicio de la elección al consejo estudiantil es la campaña electoral en la Escuela Normal, proceso

que está reglamentado desde el PEI (2018), el Manual de Convivencia (2018) y el Proyecto de Democracia (2017), a través de los principios de igualdad, participación y la consecución de los objetivos de promoción, divulgación y sensibilización de los mecanismos de participación ciudadana y los procesos de participación democrática.

Con lo anterior, podemos definir que el consejo estudiantil es un grupo que vela por unos objetivos comunes, y para poder consolidar este consejo se requiere del ejercicio democrático de elección de representantes de grupo, que posteriormente serán los delegados al consejo estudiantil, lo cual está reglamentado en el Manual de Convivencia (2018): “se conformarán asambleas integradas por estudiantes que cursen cada grado, con el fin que elijan mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso” (p. 40).

Es por esto que la Institución Educativa debe fomentar, promocionar y motivar la participación de todos los estudiantes para que hagan parte del gobierno escolar, sea en las esferas de la representatividad estudiantil, la mediación escolar o en los cargos de personería o contraloría estudiantil, propósito evidenciado en el Proyecto de Democracia (2017) al generar metodologías que conlleven a la comunidad educativa al reconocimiento de la Democracia en los distintos ámbitos de la vida escolar.

Por lo tanto a las prácticas democráticas en la elección del consejo estudiantil, se les debe dar una mirada crítica al procedimiento de la democracia electoral (Castoriadis, 1995), porque es una democracia que limita lo político y el poder a un tema de representatividad y elección, en donde la sociedad establece formas de gobierno, en este caso para la escuela una forma de gobierno es el consejo estudiantil, el cual tiene un trasfondo de democracia participativa que radica en la posibilidad de convertirse en un grupo de interés, como lo define Bardisa (1997) que emerge cuando los individuos se dan cuenta de que tienen objetivos comunes y que pueden ser capaces de

ejercer colectivamente alguna influencia para incidir en una decisión que de modo individual no alcanzarían. Además, diseñan estrategias para compartir sus recursos e intentan intercambiarlos por influencias con quienes toman decisiones y así lograr sus objetivos comunes.

4.4 Trayectoria. El consejo estudiantil: escenario democrático de la escuela participativa

Para evidenciar la consolidación del consejo estudiantil como escenario democrático hay que remitirse a la primera semana institucional escolar en enero del año 2019, en donde los directivos y docentes, dan inicio a todas las actividades académicas, para este caso sería la instalación del proyecto de democracia escolar que programa las actividades anuales de sensibilización, promoción y elección del gobierno escolar entre otras. En esta programación se establece la fecha de la jornada democrática escolar que se sincroniza con la fecha del Día D, en este año se programó para el viernes 15 de marzo de 2019. La planeación y el cronograma quedan registrados en el documento del proyecto de democracia, igual que la circular que socializa el municipio con la respectiva programación del Día D.

Como referencia se toma la fecha del 15 de marzo para programar las actividades de fomento, sensibilización, promoción y elección del representante estudiantil y el consejo estudiantil. Es así que, para el ejercicio democrático escolar, la Institución Educativa realiza como **primer momento** del proceso formativo para la elección del consejo estudiantil, actividades pedagógicas de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa sobre la participación democrática, sus valores y generación de conciencia para la elección de sus representantes en el consejo estudiantil.

Esta promoción y sensibilización va dirigida entre otros aspectos, a que los candidatos a cargos de representación, tengan las mejores cualidades para ser representantes, no solo por su liderazgo, sino por su proactividad, ya que muchos estudiantes buscan estos espacios para evadir responsabilidades académicas o comportamentales. Además, la sensibilización se hace con el fin de no replicar los vicios que tiene la democracia representativa, caracterizados por promesas que no se pueden cumplir, coerción al voto o del elector, campañas desiguales, entre otros.

La promoción y sensibilización son procesos en el aula de clase, que se realizan durante tres semanas previas a la elección del representante, los cuales lidera el profesor director de grupo, los estudiantes de curso y estudiantes del ciclo complementario normalista, a través de guías planeadas por el proyecto de democracia, y los actores antes mencionados. Guías que van dirigidas de manera grupal o individual, a través de lecturas, estrategias grupales, estudio de casos o videos que cumplen la función de ser estrategias pedagógicas que reflexionan en torno al liderazgo, la participación democrática y a la formación ciudadana, en las cuales se permiten un ejercicio de autonomía, deliberación, diálogo y consensos, pero también de conflictos donde el docente de aula y los estudiantes son veedores de estos procesos. Esta promoción y sensibilización queda registrado en actas de grupo, en los diarios de aula de los docentes y en el documento del proyecto de democracia.

Este proceso electoral es masivo, ya que el salón de clase es uno de los escenarios de mayor actividad política de la escuela, porque centra los conflictos e intereses de un pequeño grupo escolar, y es una aproximación acertada a la realidad escolar. El grupo de clase es el primer escenario de micropolítica escolar en donde transcurren intereses, conflictos y poderes (Bardisa, 1997), el salón de clase puede tener el potencial de ser el lugar donde exista la posibilidad de participar, discutir, proponer, acordar, pactar, consensuar, sobre problemáticas puntuales que

contribuyan a la convivencia, la mediación, la transformación del conflicto y la construcción de una nueva cultura política y fortalecer las prácticas democráticas escolares.

Pero también el aula de clase es el escenario democrático que evidencia vicios y problemáticas que se caracterizan por el desinterés de los estudiantes hacia el ejercicio electoral, en donde algunos grupos registran uno o máximo dos candidatos a la representación evidenciado en las actas. La dificultad que más sobresale es la postulación de estudiantes que representan un liderazgo negativo que no contribuyen propositivamente a la sana convivencia, dificultad que no tiene una autoregulación por parte de los estudiantes, y que se agrava con la influencia o control de los docentes en la elección del representante de grupo, porque en muchos de los casos los docentes intervienen en la práctica democrática generando control o poder en el grupo y sobre los mismos representantes, al buscar individuos que tenga empatía y este alineado a los intereses del director de grupo.

El **segundo momento** de la trayectoria de la experiencia se da una semana previa al Día D con la elección a través del voto del representante estudiantil de cada grupo ante el consejo estudiantil y el mediador escolar. Es así que el voto como práctica democrática escolar se convierte en un mecanismo de participación ciudadana en la escuela, el cual facilita la elección del consejo estudiantil después del proceso participativo vivido en el aula de clase, esto queda divulgado en el Proyecto de Democracia (2017) en donde los mecanismos de participación ciudadana se apropian por parte de la comunidad educativa, así lo expresa una estudiante de décimo al preguntarle si se necesitan establecer mejores prácticas democráticas.

No creo que haga falta, ya que hasta el momento he visto que han hecho un buen trabajo con respeto a nuestra participación democrática, por ejemplo, nuestro derecho a votar por el personero y el contralor estudiantil, al

igual que en otras tomas de decisiones que nos preguntan a nosotros antes de tomarlas (Estudiante. Entrevista realizada el 12 de abril de 2019).

Este momento se caracteriza porque una semana previa a la votación y durante el ejercicio de sensibilización se postulan un promedio de tres candidatos por grupo para ser representantes ante el consejo estudiantil. En esta postulación se exponen propuestas de representación, convivencia, académicas o lúdicas que se identifiquen con el grupo, los candidatos deben cumplir con características de liderazgo y sana convivencia. El perfil del candidato debe estar alineado con el perfil del estudiante normalista (Manual de Convivencia, 2018); esta actividad es mediada por el director de grupo y se programa en la agenda institucional una semana previa a la jornada democrática una hora para hacer el ejercicio de elección de representante estudiantil, actividad que queda en acta, registrándose el número de candidatos, los votos que obtienen y cómo se describe el ejercicio democrático, al final para el año escolar 2019 quedan 36 representantes al consejo estudiantil.

Después de definirse quienes conformarán el consejo estudiantil sigue el **tercer momento** que es la instalación y elección del representante estudiantil al consejo directivo, el cual debe ser un aspirante del grado 11, ejercicio democrático que ocurre una semana antes del Día D o Fiesta de la Democracia, ya que para este día se debe contar con el representante estudiantil como veedor de la jornada democrática y ser parte del consejo electoral para este día.

Reunidos todos los representantes estudiantiles se procede a la instalación del consejo, actividad que es liderada por el proyecto de democracia y en donde se comparten algunas reflexiones por parte de los docentes líderes y los directivos. Posteriormente se perfilan los representantes de grado once que quieren asumir el cargo de representante de los estudiantes ante el consejo directivo. Para el año 2019 la participación que contó con tres candidatos, tuvo altibajos

porque solo se quería postular el candidato representante del grupo 11B, los estudiantes de 11A y 11C mostraron apatía y desinterés para ser representantes al consejo directivo, pero tampoco se llegó a un consenso de apoyar al representante de 11B, dificultad que se superó con una intervención reflexiva en torno al ejercicio democrático de los docentes líderes y con una deliberación en el consejo estudiantil, al final los tres representantes decidieron ser candidatos. Esto evidencia que la representación democrática y su respectiva participación no son opción para muchos individuos en la escuela, inclusive desde la elección de representantes de grupo se evidencia desmotivación para ejercer cargos en el gobierno escolar, en especial en los grados superiores, tal vez por las responsabilidades académicas, pero también se evidencia desinterés y falta de cultura democrática. Una forma de comprender lo anterior la encontramos en la percepción de un docente al preguntarle si en la institución hace falta establecer prácticas que generen mayor autonomía, empoderamiento e incidencia en las decisiones de los estudiantes en la institución:

Sí, precisamente, para que el consejo estudiantil tenga la validez en el gobierno de una institución; diríamos que hay muchas falencias en muchos aspectos que realmente ejercer una administración para que lo haga desde principios democráticos, y que redunde en la visión que los estudiantes tienen del ejercicio de la autoridad institucional (Docente. Entrevista 12 de abril de 2019).

Después de superar la dificultad con la candidatura de los representantes, se continúa con la elección del representante al consejo directivo, realizando una reunión con carácter deliberativo, aquí, los candidatos se perfilan y dialogan sobre problemáticas institucionales. Dicha deliberación se caracteriza por ser un encuentro en donde los representantes escuchan a los candidatos, formulan preguntas y prestan atención a las propuestas e inquietudes con relación a situaciones del acontecer institucional. Este encuentro culmina con la elección a través del voto, un ejercicio de sufragio abierto el cual obtuvo la mayoría de votos el candidato de 11B, demostrando mejores propuestas y mayor capacidad de mediación entre la institución y la comunidad educativa. Es de resaltar que

en la Escuela Normal las propuestas en este año giraron en torno a inconformidades en la prestación del servicio del restaurante escolar, pues se habían presentado previamente al momento de la elección, manifestaciones de estudiantes como bloqueos, pancartas, protestas, plantones y arengas.

Estas acciones dieron como resultado que el consejo estudiantil liderado por un grupo considerable de estudiantes representantes de grupo se movilizará a través de manifestaciones para que les garantizaran un servicio de restaurante escolar digno en la jornada única, además acompañado esto con diálogo, consensos y reuniones en el consejo directivo, poniendo en práctica algunos ejercicios democráticos, siguiendo el debido proceso ante las directivas de la institución. Como lo explica Errobidart (2009) “en las escuelas también se presentan protestas, demandas, resistencias como modo de manifestación de lo político, sin que estén enmarcados en procesos revolucionarios o para generar grandes cambios” (p. 122).

Por lo tanto, el consejo estudiantil de la Escuela Normal Superior de Medellín se convierte en grupo de interés, al consolidarse como un ejercicio de participación democrática porque los estudiantes reclaman e instituyen prácticas para representar y hacer valer sus intereses en la institución y así tener capacidad para transformar y discutir sus propios intereses y conflictos (Guerra, 2008). Esto queda evidenciado en las entrevistas, ya que los estudiantes coinciden en que las prácticas para elección al consejo estudiantil contribuyen a la formación ciudadana y democrática de los estudiantes. “El gobierno escolar nos ayuda a fortalecer nuestro punto político, es decir a poner y adoptar nuevas posiciones de una manera más crítica en cuanto a temas de democracia del país” (Estudiante. Entrevista realizada el 12 de abril de 2019). Es de resaltar que los mismos estudiantes se interesan por el fomento y promoción para la elección del representante de grupo y del mediador escolar de convivencia.

El **Cuarto momento** consiste en la posesión e instalación del gobierno escolar que funcionará durante todo el año 2019, actividad realizada el 22 de marzo, una semana después del Día D, consiste en un acto cívico con toda la comunidad educativa en donde se resalta el ejercicio democrático de la jornada electoral; se destaca y reconoce a las personas que participaron, tanto candidatos, como integrantes de los consejos directivos, académicos, estudiantil, de padres y comité de convivencia; personero, contralor y mediador elegidos y se hace un reconocimiento a los participantes del consejo electoral de la jornada democrática, se nombra y posesiona a todos los integrantes del gobierno escolar, incluyendo a los representantes del consejo estudiantil y su representante al consejo directivo. Está instalación como ejercicio de acción política en la conformación del consejo estudiantil.

De esta manera la conformación del consejo estudiantil en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín, se acompaña de prácticas democráticas caracterizadas por los grupos de interés, el debate, la deliberación, el voto, la toma de decisiones y el consenso. Acciones de actividad micropolítica que, a su vez, van acompañadas de acciones macropolíticas de carácter local como lo es la estrategia municipal del Día D, lo cual puede ser positiva porque permite el poder político y participativo que puede desarrollar la institución, además se complementa con la autonomía institucional sin entrar en una dinámica netamente representativa, ya que las instrucciones electorales parten de las indicaciones y del acompañamiento del programa municipal.

En definitiva, las prácticas democráticas en la elección del consejo estudiantil en la Escuela Normal Superior de Medellín, parten de unas directrices emanadas desde la Constitución Política y las Leyes de Educación, donde el ejercicio democrático se limita en algunas ocasiones a un tema de representatividad. Pero, además, en la Escuela Normal, ocurren prácticas para la elección de

este órgano, que parten del interior de la misma, es decir, de los actos de elección de representantes y consejo estudiantil en donde todos unidos al sistema, se convierten en una parte vital de él, haciendo que los estudiantes reclamen e instituyan prácticas participativas para representar y hacer valer sus intereses en la institución. Estas prácticas democráticas son acciones enmarcadas en un enfoque micropolítico (Bardisa, 1997) que transcurren en el diálogo, los debates, las negociaciones, la toma de decisiones, los grupos de interés, la deliberación, entre otros. Es el consejo estudiantil un lugar de actividad democrática participativa, que permite la participación de los estudiantes en la conformación y organización de los estamentos del gobierno escolar, ya que es el escenario de toma de decisiones que puede incidir igual que los otros consejos escolares, potencializando la participación democrática y la formación ciudadana en el contexto escolar.

4.5 Percepciones de la comunidad sobre las prácticas democráticas y la formación ciudadana en la escuela participativa

El análisis de las percepciones que tiene la comunidad educativa normalista sobre las prácticas democráticas y la formación ciudadana y democrática en la escuela enriquece esta sistematización de experiencia porque permite tener una mirada de lo que ocurre constantemente en la escuela en los ejercicios democráticos del gobierno escolar, el consejo estudiantil y en las prácticas democráticas de aula.

Las percepciones de la comunidad educativa Escuela Normal Superior de Medellín se sustentan en la propuesta sobre prácticas democráticas escolares que hace Guerra (2008) al interpretar a Castoriadis, refiriéndose a la democracia como procedimiento y como régimen es decir en una democracia sustantiva (Quiroga, 2000). Las prácticas democráticas como procedimiento se limitan a la participación desde la representatividad y la elección, en esto coinciden estudiantes y padres de familia entrevistados: “Ellos (los estudiantes) son los encargados

que con su voto elijan a quiénes los va a representar en el consejo estudiantil, además de elegir un representante, el personero y el contralor” (Egresado. Entrevista realizada el 23 de abril de 2019). El voto es la práctica democrática más recurrente para ejercer la participación ciudadana en la escuela, y a través de él, se toman las decisiones en el consejo estudiantil.

De esta manera, el voto como ejercicio democrático tiene un carácter formativo en el tiempo, porque ayuda a instruir a los estudiantes como futuros ciudadanos con capacidad para elegir con conciencia, les da voz en la elección y los convierte en ciudadanos activos de los procesos democráticos, tal como lo expresa una madre de familia entrevistada:

Los muchachos aprenden que ellos tienen voz, tienen voto, pueden también decir cuándo están o cuándo no están de acuerdo con algo, buscar la manera de que sean escuchados por este medio del voto y así se hacen buenos ciudadanos (sic), que aprenden que realmente que así funciona el país (Madre representante consejo de padres. Entrevistada el 12 de abril de 2019).

El anterior argumento, ratifica que muchos jóvenes que hacen parte del consejo estudiantil, asumen con principios y voluntad participativa la labor de ser representante estudiantil. Es así que una estudiante de grado décimo percibe que las prácticas democráticas que se desarrollan en el consejo estudiantil ayudan a tener un pensamiento crítico y fortalecer las habilidades para poder elegir de manera correcta:

Todas estas prácticas nos ayudan a tener un pensamiento crítico con relación a la democracia, no solamente en la Institución Educativa, sino en general en todas las áreas de la vida, ya sea para tener un buen liderazgo en muchas situaciones o para elegir presidente y alcaldes. Todo esto ayuda a tener esa habilidad de poder elegir de una manera correcta y hacerlo con democracia y no con corrupción (Estudiante. Entrevista realizada 12 de abril de 2019).

Bardisa (1997) sostiene que al desarrollar prácticas democráticas con acción política enmarcadas en dinámicas de la micropolítica, como lo son las negociaciones, las deliberaciones,

la toma de decisiones, el reparto del poder, el conflicto, el diálogo, el consenso, entre otros, hace que la escuela sea un sistema con actividad política y réplica de la realidad política de la sociedad, como lo expresa el representante estudiantil en la entrevista, al responder si las prácticas democráticas escolares favorecen la formación ciudadana: “Estás prácticas son muy útiles porque te enseñan a pensar en las otras personas y haces que comprendas el rol de un líder en la sociedad” (Estudiante. Entrevista realizada 12 de abril de 2019). Respecto al liderazgo, un directivo docente coincide al afirmar que:

Sí se fortalece la formación ciudadana porque se está preparando previamente al estudiantado y a los que quieren ser líderes y lógicamente desde la misma transversalización, se está haciendo que las áreas conduzcan a crear conciencia sobre la elección de un líder y responsabilidad del líder hacia las comunidades para las cuales se postuló y fue elegido (Rector. Entrevista realizada el 12 de abril de 2019).

El liderazgo es un tema central, porque se percibe en los estudiantes y en los otros miembros de la comunidad la idea del liderazgo direccionado como práctica democrática que influyen en la formación ciudadana, dirigidas a la solución de conflictos y a la sana convivencia, como por ejemplo la función del personero estudiantil en el comité de convivencia, donde se delibera en torno a la toma de decisiones que requiere el comité:

He intentado mediar en los conflictos que estén a mi alcance, y la sana convivencia la fomento desde la cultura, desde el arte. Desde el comité de convivencia he adelantado procesos que he dejado, no con el ánimo más grande del mundo porque realmente es engorroso pretender sancionar o corregir, el enfoque debe ser prevenir los problemas de convivencia (Estudiante. Entrevista realizada 12 de abril de 2019).

Aquí se demuestra que las prácticas democráticas fortalecen la formación ciudadana, estas se relacionan con el diálogo, las discusiones constructivas, la mediación en convivencia y la toma de decisiones, actividades que se desarrollan en el consejo estudiantil; como se evidencia en la entrevista a una estudiante de grado décimo, afirmando que “cualquier conflicto es de hablar y

tratar de conciliar acerca de lo que pasó, para después llegar a una solución y de esta manera poder comunicarse mejor con mis compañeros, y así, haya una buena y sana convivencia” (Estudiante. Entrevista realizada 12 de abril de 2019).

Por lo tanto, la formación ciudadana en el contexto escolar se percibe desde una posición más crítica porque muchos de los entrevistados coinciden en que las prácticas democráticas de la Institución Educativa se enfocan en formar para que los estudiantes tengan un pensamiento crítico en cuanto a decisiones políticas y democráticas. Como lo expresó en la entrevista una estudiante de grado décimo “nos ayuda a fortalecer nuestro punto de vista político, es decir, a poner y adoptar nuevas posiciones de una manera más crítica en cuanto estos temas democráticos del país” (Estudiante. Entrevista realizada el 12 de abril de 2019).

En cambio, las percepciones relacionadas con la formación ciudadana, van más enfocadas a una democracia como régimen, según Guerra (2008) en la forma que se relaciona con la autonomía de los sujetos y las colectividades, porque en la Escuela Normal se instituyen prácticas que buscan la solución de sus propias problemáticas, en especial las que se relacionan con la sana convivencia y el conflicto. Y en las percepciones, también se relacionan las dinámicas micropolíticas de la escuela (Bardisa, 1997), a través de un enfoque interno de acción política, porque se reconoce y comprende la dimensión política de la Institución Educativa como sistema de actividad política, se entiende cuando los docentes expresan que forman para el liderazgo, la participación y la autonomía, y cuando los estudiantes se sienten empoderados en la solución de conflictos, en la toman decisiones y en discusiones del consejo estudiantil. Como lo expresa un docente, “Aquí se hace un gran trabajo, primero una capacitación con los muchachos, después la elección de los líderes no sólo del personero y contralor escolar sino de representantes de grupo;

me parece que aquí se trabaja a conciencia la formación democrática” (Docente. Entrevista realizada el 12 de abril de 2019).

Así mismo, al preguntarle a otro docente sobre cómo promueve las prácticas democráticas en el aula, este respondió: “Lo principal tiene que ver con el asunto de la participación, que los muchachos aprendan a tomar decisiones, es como lo fundamental que se da, y sobre todo, cómo a estructurar un discurso que les permita tomar una postura en el ejercicio de su ciudadanía” (Docente. Entrevista realizada 12 de abril de 2019).

Por lo anterior, los estudiantes en la formación ciudadana perciben que lo aprendido va dirigido al empoderamiento, la toma de decisiones y la solución de problemas como lo expresa una de las líderes representante de grupo “Mi función en el consejo estudiantil es velar y garantizar por la participación de todos los estudiantes. Y sí creo que este rol ayuda a que muchas decisiones se toman en la institución ya que esta manera podemos velar por lo que realmente lo que los estudiantes necesitamos y por las necesidades que hay de los estudiantes” (Estudiante. Entrevista realizada 12 de abril de 2019).

Estas percepciones confirman que la formación ciudadana se logra cuando el sujeto se convierte en un actor político, con procesos que lo llevan a ser en un sujeto autónomo, con capacidad de intervenir en la esfera de lo público y establecer negociaciones (Herrera, 2008). Por lo tanto, esto demuestra que la formación ciudadana escolar tiene implicaciones pedagógicas ya que hace a la escuela democrática, participativa, deliberativa y construye en ciudadanía.

En contraste a este ejercicio democrático, la vivencia del rector quien inició su labor como docente antes de la Ley 115 de 1994, que reglamenta el gobierno escolar y la elección del consejo estudiantil, su experiencia enriquece este ejercicio porque permite conocer cómo eran las prácticas

democráticas, las cuales, muchas veces se direccionan por los docentes y no surgían de iniciativas estudiantiles, veamos:

Por lo general, (en las prácticas democráticas) se responsabilizaba de cualquier tipo de cargo institucional a estudiantes que eran direccionados por el mismo maestro, después pasó la etapa donde eran seleccionados por los mismos estudiantes y los mismos estudiantes ante el poco conocimiento o falta de información institucional, consideraban esto, como un simple proceso que había que hacerlo, pero no tenían la conciencia, ni la preparación previa al rol que tenía que desempeñar el estudiante, algunas veces por estudiantes poco maduros, se nombraban al que más necesitaba, que molestaba y lógicamente iba en contra del propósito que se requiere con respecto a lo que es una formación ciudadana de tipo democrática (Rector. Entrevista realizada el 12 de abril de 2019).

Con la percepción del rector coincide el egresado el cual tiene una percepción de los vicios en la participación local y nacional, este último relaciona el ejercicio de votar con los vicios que existen en las prácticas democráticas y la ética ciudadana y que se debe generar conciencia en los estudiantes para que no se repita estas prácticas.

En Colombia, roba desde el presidente hasta el que vende limones, entonces vemos que hay un problema ciudadano tanto de la clase política, hasta los mismos ciudadanos que son quienes eligen, porque es que no es sólo el que llega a robar, el que por medio de corrupción fue y votó, entonces hay que mejorar estos aspectos de generar conciencia en los estudiantes de tal modo que cuando salgan al mundo, a la ciudad hagan correctamente, su proceso democrático (Egresado, Entrevista realizada el 23 de abril de 2019).

Estas percepciones dan a entender que en todas las esferas de la sociedad hay problemáticas y vicios en las prácticas democráticas, como la falta de cultura política, la desinformación, el desinterés, la apatía política, la venta del voto, actos de corrupción, entre otros; por lo tanto, la idea es insistir en generar conciencia en los estudiantes cuando ejerzan la democracia. Como lo expresa un estudiante de grado once, al considerar que en el gobierno escolar y en el consejo estudiantil,

se maneja mucho “tráfico de influencias” en búsqueda de intereses individuales, dando a entender que en la Normal falta establecer mejores prácticas democráticas en los estudiantes que estén enfocadas en el liderazgo, la autonomía y el empoderamiento:

En la institución falta mucho (liderazgo, empoderamiento y autonomía) en los procesos, por ejemplo, unos protocolos y unos conductos regulares a seguir que no se siguen y prácticas que no se perciben. La ley no es tomada en serio, no se percibe como algo que ayude, la ley y la norma se ven como algo lejano y a todos nos falta autonomía. Pero tanto cacique, tanta manipulación y tráfico de influencia, aportan a que algunos estudiantes no den la cara por lo que representa ser normalista (Estudiante. Entrevista realizada 12 de abril de 2019).

Es evidente, que la percepción que tiene la comunidad sobre las prácticas democráticas en la escuela replica el sistema político de la sociedad, primero porque se desarrollan procesos electorales impuestos por el sistema político, lo cual fortalece la democracia representativa, como una visión macropolítica de la escuela (Bardisa, 1997). Y segundo, se replican los vicios, los intereses, los conflictos y el juego de poder.

Por otro lado, algunos docentes coinciden que falta mucho por lograr, porque se necesita más fortalecimiento de la formación ciudadana en el contexto escolar, no solamente sujetos que escuchan en un consejo directivo, sino sujetos activos propositivos en las esferas de participación del gobierno escolar, como se refiere un docente sobre el consejo estudiantil:

Aquí en la institución, si los muchachos fueran un poquito más protagonistas, pero, por ejemplo, yo qué he estado varias veces en el consejo directivo, me he dado cuenta que la función de los estudiantes es muy muy muy mínima, porque el aporte de ellos, es de escuchar no más, pero en esa parte la cuestión es de formación que ellos tengan como líderes (Docente. Entrevista realizada 12 de abril de 2019).

En la misma línea, un docente entrevistado considera que las prácticas democráticas no ayudan a la formación ciudadana, ya que la forma como se administran las instituciones es

voluntad de los rectores, según el docente la formación ciudadana no es viable “Porque la administración de la institución está más centrada en la voluntad de los rectores, antes que en la vida misma de toda la parte estructural que se habla, como el consejo académico, en última instancia el que toma las decisiones es el rector y está facultado legalmente para eso” (Docente. Entrevista realizada el 12 de abril de 2019).

En definitiva, las percepciones dejan una sensación que tanto las prácticas democráticas escolares como la formación ciudadana han logrado un espacio importante en la escuela para el ejercicio de la democracia tanto representativa como participativa. Pero también las percepciones de los sujetos entrevistados reclaman que se requieren un mayor esfuerzo por estimular algunas prácticas democráticas escolares.

5. Lecciones aprendidas y recomendaciones

En el desarrollo de esta sistematización de experiencia, se recogen varias observaciones en cuanto al trabajo de campo en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín. Es de resaltar la colaboración de toda la comunidad educativa para poder lograr el objetivo de este trabajo académico, en especial, de los estudiantes que expresaron las percepciones que tienen sobre la formación ciudadana y democrática y las prácticas democráticas en la escuela. De ellos se puede aprender el optimismo y la esperanza que tienen ante los procesos de participación democrática, esto se evidencia en diferentes observaciones que se hicieron durante la experiencia, para el estudiante normalista la participación democrática y la formación ciudadana son acciones que no tienen vuelta atrás. Cada vez más los jóvenes reclaman espacios de participación, son más críticos frente a lo que ocurre a su alrededor, generan opinión en cuestiones de ciudadanía y del contexto local, nacional y hasta internacional, en lo referente al acontecer político.

En lo referente a los demás integrantes de la comunidad educativa normalista, se resalta el carácter participativo y justo de los docentes, al dar su punto de vista con relación al gobierno escolar y la situación de la formación ciudadana en la escuela. De igual forma directivas, egresados y consejo de padres demostraron un compromiso con este ejercicio. Esta investigación deja una posibilidad muy amplia para profundizar en cuestiones de prácticas democráticas escolares, en especial en cuestiones pedagógicas, porque es la educación la que interpreta el conocimiento científico y lo aplica en la escuela, en este caso sería el conocimiento de la Ciencia Política la que se puede transferir como un saber, a un saber hacer en la escuela.

Igualmente, hay una gran necesidad de que la Ciencia Política fortalezca los lazos del saber que posee con la educación y la escuela. Es de recordar que la educación media en Colombia en su sistema curricular incluye el área de Ciencias Económicas y Políticas, muy necesaria en estos días. Esta área en la escuela se dedica a impartir teorías, pero pocas veces lleva a la formación y a la práctica aprendizajes significativos para los estudiantes, en especial los democráticos y participativos. La Ciencia Política aporta considerablemente al entendimiento de cuestiones políticas, pero poco a la formación política.

Con relación a la formación ciudadana en el contexto escolar y sus prácticas democráticas, el Estado colombiano ha construido todo un andamiaje normativo que fortalece la democracia en el contexto escolar. Este marco normativo viene aplicándose paulatinamente en la escuela, integrándose al componente curricular institucional, son directrices que se van poniendo en práctica en el contexto escolar. En la Escuela Normal pasa algo similar, todos sus documentos rectores están cargados de normatividad y tienen un ideal de democracia sustantiva fuerte, pero al relacionarlo con la práctica escolar se evidencia que falta integrarlo más al currículo y a la realidad escolar, haciendo de los procesos electorales no sean un procedimiento meramente representativo

sino más participativo, para que el ejercicio de la elección del gobierno escolar no se convierta en otro requisito burocrático más por cumplir.

Es de reconocer que la Constitución Política de Colombia amplió la participación ciudadana y la llevó a la escuela para generar procesos formativos, pero para las instituciones educativas se convierte muchas veces en un requisito más por cumplir en estándares y competencias de las ciencias sociales, mirada reduccionista de la democracia, como lo expresa Herrera (2008)

Si bien esta nueva política de Estado se puede considerar como un esfuerzo por sistematizar y organizar los diferentes aspectos de la educación para la democracia y, en general, se constituye en un hito en la historia de este tipo de enseñanza, también encuentra fuertes críticas por parte de diferentes académicos quienes consideran que el establecimiento de estándares y competencias no es más que la reducción de la ciudadanía a la ejecución de normas aprendidas” (p.9).

Esto lleva a pensar que hay avances en relación con la formación democrática en la escuela y que se han dado pasos en la construcción de una cultura política escolar, en este ejercicio académico se evidencia que las prácticas democráticas escolares siguen enmarcadas en lo normativo, centradas en la elección del personero estudiantil, dejando en un segundo plano la figura del representante estudiantil y el escenario del consejo estudiantil.

Por lo tanto, esta sistematización evidencia que se requiere instaurar prácticas democráticas enfocadas al escenario de la elección de los representantes del consejo estudiantil y a la elección del representante estudiantil al consejo directivo. Ya que en el mundo académico e investigativo de la Educación y la Ciencia Política se profundiza poco en prácticas democráticas en el contexto del aula de clase y para la elección de los respectivos representantes al consejo.

La recomendación surgida en esta sistematización, sin caer en estandarizaciones o estrategias normativas, es la de proponer una estrategia pedagógica, para la elección de los representantes de grupo y para la elección del representante estudiantil al consejo directivo, que rompa los esquemas obligatorios que impone la elección de los estamentos del gobierno escolar. Se puede enfocar esta estrategia en actividades que fomenten y promuevan una elección consciente, a través de prácticas democráticas con un enfoque interno de actividad política en el aula, que incluya prácticas micropolíticas como el debate, la deliberación, la escucha activa, el respeto a la palabra, la opinión del otro, la toma de decisiones, la pregunta, la crítica, el consenso entre otras prácticas pedagógicas, comunicativas y de fortalecimiento de grupo.

Esta sistematización se puede retomar para otras investigaciones que se pregunten por las prácticas democráticas en el aula de clase, el empoderamiento, el liderazgo y la autonomía de organismos de participación escolar con el fin de potenciarlos como estamentos con decisión en las instituciones educativas, buscar las causas que generan desmotivación en los procesos formativos y democráticos en los estudiantes. También aquellos estudios que se pregunten por cómo lograr que la formación ciudadana y democrática trascienda las Instituciones Educativas, que sean acciones que beneficien al contexto de la comunidad escolar. Para lograr esto se requiere de la Ciencia Política, llevando su conocimiento al aula de clase en la educación básica y media.

Y, por último, con esta investigación se constata que se requiere de más esfuerzos académicos que lleven las vivencias que ocurren en el contexto escolar y de aula al plano de la investigación, porque como docente investigador se evidencia una gran cantidad de experiencias que requieren de análisis, en especial, en las Ciencias Sociales y la Ciencia Política, ya que la educación básica y media puede brindar una fuente importante de conocimiento, en especial en procesos democráticos y formativos. Las investigaciones en educación están generando mucho

conocimiento en el campo pedagógico, a diferencia de la Ciencia Política que son escasos los productos que se enfoquen en ciudadanía y democracia escolar, es hora de que haya una interdisciplinariedad entre la educación y la ciencia política para que se retroalimenten y exista una real escuela participativa.

6. Conclusiones

Los aportes que hace esta sistematización de experiencia a las prácticas democráticas en la escuela resaltan la importancia de la participación y la democracia estudiantil, y reconoce una estructura pedagógica y comunicativa para que las prácticas se desarrollen a través de unas acciones políticas enmarcadas en dinámicas micropolíticas en el aula y el consejo estudiantil, a través de actividades como los grupos de interés, el debate, la toma de decisiones, el diálogo, el consenso y la gestión escolar en el aula y la institución Bardisa (1997). Además, la formación ciudadana y democrática en el contexto escolar toma relevancia porque se puede definir como el ejercicio participativo en la vida escolar en concordancia con la normatividad de la escuela, pero a su vez, se convierte en un aprendizaje de experiencias democráticas que promueven una sociedad y una forma de vida en relación con la participación en la escuela.

El resultado de la sistematización de la experiencia de prácticas democráticas y de formación ciudadana en relación con el primer objetivo de identificar la propuesta teórico pedagógica institucional, se ha encontrado que hay una base teórica y unos principios institucionales como la participación activa y colectiva, la concertación, la resolución de conflictos, la convivencia armónica, la autonomía, la responsabilidad y la solidaridad, que apuntan a una formación democrática escolar participativa, y a la formación ciudadana democrática. Puede

parecer una propuesta pedagógica idealizada que se intenta llevar a la práctica en la escuela, pero se debe reconocer un recorrido en la institución como una escuela activa en procesos de formación.

La propuesta teórico pedagógica más que una guía procedimental que normatiza el ejercicio de la elección del gobierno escolar cumpliendo con las directrices legales que se imponen, es una propuesta que puede trascender más en la formación ciudadana y democrática. No obstante, en la Escuela Normal si es de reconocer que esta propuesta teórico pedagógica sienta las bases para continuar con el establecimiento de la cultura política escolar en la cual ya se ha hecho un gran recorrido, en este sentido, en este proceso de crecimiento institucional falta avanzar en el tránsito de la teoría a la práctica.

En el segundo objetivo de caracterizar las prácticas democráticas en la elección del consejo estudiantil se reconoce que se hace un ejercicio democrático desde principio de año que consta de una programación, planeación, sensibilización, fomento y promoción de prácticas de liderazgo, de representatividad y participación, en especial en la elección de los representantes estudiantiles y el consejo estudiantil. Se evidencia que se requiere de más empoderamiento, autonomía y liderazgo por parte de los estudiantes y acompañamiento por los directivos y docentes, ya que el consejo estudiantil es el máximo órgano de participación democrática de los estudiantes y en este se debe garantizar el ejercicio democrático. Escenario poco aprovechado que se limita a un tema de representatividad netamente electoral, y que pocas veces, en la institución cumple con la función de ser un lugar de encuentro deliberativo y de formación ciudadana.

Las prácticas democráticas deben de partir del aula de clase, no solo para la elección del representante de grupo en la jornada democrática, sino también como espacio de formación ciudadana que estimule la participación activa del estudiante. El ejercicio de elegir al representante es la primera acción política que puede ir enmarcada en dinámicas micropolíticas y acciones

políticas que se dan en el contexto escolar, al igual deben de estar enmarcadas en prácticas democráticas participativas que se centren en acuerdos, deliberaciones, negociaciones, diálogos, consensos, toma de decisiones, conflictos y habilidades comunicativas, como el primer escenario de prácticas democráticas que influye la formación ciudadana y democrática en la escuela.

El tercer objetivo de analizar las percepciones que tiene la comunidad educativa sobre la formación ciudadana y las prácticas democráticas en el contexto escolar, sobresalen varios aprendizajes, el voto sigue siendo la práctica democrática por excelencia en los diferentes procesos de elección del gobierno escolar, en la escuela los vicios y las problemáticas de la democracia representativa son poco evidentes, además hay más conciencia sobre el tema. Es de resaltar que la mayoría de los entrevistados consideran las prácticas democráticas escolares como positivas y formativas, aunque se puede avanzar más en el fortalecimiento de la formación ciudadana y democrática; sin embargo, se percibe que en la comunidad existe un pensamiento crítico en torno a las prácticas políticas y a todo lo que acontece en la sociedad.

Es de resaltar que en cuestiones de la formación ciudadana en la institución hay una relación con la sana convivencia, porque se participa en diferentes procesos de formación, en especial en la solución de los conflictos a través de herramientas como las competencias ciudadanas y comunicativas. Espacios como el comité de convivencia, el consejo directivo y el consejo estudiantil tienen todo un potencial para la solución de conflictos, son la escuela y estos escenarios de esfera pública en donde se discute la vida en común.

En general, esta sistematización de experiencia permitió identificar las prácticas democráticas y la formación ciudadana que subyacen en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín en el año 2019, ejercicio investigativo que posibilita mejorar para los siguientes años las prácticas democráticas escolares en la institución y puede ser guía para otras

instituciones educativas. Reconociendo en el consejo estudiantil un escenario de formación en ciudadanía y democracia, porque en él ocurren acciones pedagógicas centradas en la participación y la democracia escolar, es así que se convierte en un ambiente de experiencia, en el cual se pueden desarrollar nuevos ejercicios investigativos que se centren en las prácticas democráticas y en la formación ciudadana escolar.

7. Bibliografía

- Acevedo, M. (2008). La metáfora de los escenarios en educación popular como dispositivo de interpretación de experiencias. *Revista Internacional Magisterio. Educación y Pedagogía*, 23, 24 –31.
- Alcaldía de Medellín. (2015) *Plan de Desarrollo Local: Comuna 8. Ed 1*. Recuperado de: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/InformacinGeneral/Shared%20Content/Documentos/comunas/COMUN A8_VILLA_HERMOSA.pdf
- Albert, M. (2007). *La investigación educativa. Claves teóricas*. Mc Graw Hill. Ciudad.
- Angarita, B. (2014). *Los procesos de formación política en la escuela y configuración de cultura política*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Ayala, D. (2014). *Democracia y gestión escolar en la escuela pública: Influencia de la concepción de democracia escolar en las gestiones de la Institución Educativa Santa María de Montería*. (Tesis de Maestría). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.
- Bárcena, F. (1997). *El oficio de la ciudadanía*. Barcelona, España: Paidós.
- Bardisa, T. (1997). Teoría y práctica de la micropolítica de las organizaciones escolares. En *Revista Iberoamericana de Educación* N^o 15. Septiembre y diciembre.
- Buarque Lins, M. (2012). La participación de los consejos escolares para la gestión democrática de la escuela pública. *Educar*, vol. 48/2 285-298

- Casas, R. (2014). *Concepciones de participación social y política de estudiantes que integran el Consejo de estudiantes de la Institución Educativa La Paz del Municipio de Apartadó, Colombia*. (Tesis de Maestría). Universidad de Antioquia, Apartadó, Colombia.
- Castoriadis, C. (1995). “Imaginario político griego y moderno”. En: *El ascenso de la insignificancia*. (pp. 157-180). Madrid, España: Editorial Cátedra.
- Centro Nacional Memoria Histórica (2017). *Medellín: Memorias de una guerra urbana*, CNMH - Corporación Región - Ministerio del Interior – Alcaldía de Medellín – Universidad EAFIT – Universidad de Antioquia, Bogotá.
- Colombia. Congreso de la República de Colombia (1991). *Nueva Constitución Política de Colombia*. Bogotá.
- Colombia. Congreso de la República de Colombia (2015). Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015
Recuperado de:
<https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/351080:Decreto-No-1075-del-26-de-mayo-de-2015>
- Delgado, R. (2009). *Acción colectiva y sujetos sociales: Análisis de los marcos de justificación ético-políticos de las organizaciones sociales de mujeres, jóvenes y trabajadores*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia.
- Dewey, J. (1998). *Democracia y educación*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Díaz, A. (2011). *Cultura política y juventud: el papel de la escuela en la formación política de los jóvenes*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia.

- Díaz-Bravo, Laura, Torruco-García, Uri, Martínez-Hernández, Mildred, & Varela-Ruiz, Margarita. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. Recuperado en 02 de diciembre de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S200750572013000300009&lng=es&tlng=es.
- Errobidart, A. (2014). *Con las mejores intenciones... Estudio sobre las prácticas políticas de los jóvenes estudiantes en la actual escuela secundaria obligatoria, en un contexto de fragmentación social*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.
- Fernández, M. (2010). Ciudadanía en la escuela. Una propuesta para construir democracia participando en la actividad sociocultural. En: *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos* 21 135 Vol. 21 (2): 135, julio-diciembre.
- Freire, P. (2004). *La educación como práctica de la libertad*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2005). *La educación como práctica de la libertad*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Guerra, F. (2008). Prácticas democráticas en la escuela. En: *Ciudad Pazando*.
1. <https://doi.org/10.14483/2422278X.7423>
- Guerrero, S. (2015). *La formación democrática: clave en la transformación de la Educación. Prácticas pedagógicas y referentes en torno al fortalecimiento de la democracia en el entorno escolar*. (Tesis de maestría). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.

Herrera, M. (2005). Conflicto Educativo y Cultura Política en Colombia. En *Revista Nómadas* N° 15.

Herrera, M. (2008). Esbozos históricos sobre cultura política y formación ciudadana en Colombia: actores, sujetos y escenarios. En: *Seminario Formación y Ciudadanía Política en Colombia: un reto que no da espera*. Ponencia.

Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín. (2017) Proyecto de Democracia.

Recuperado de: <https://www.ienormalmedellin.edu.co/>

<http://proyectosensm.blogspot.com/?&idmenutipo=3299&tag>

Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín. (2018) Proyecto Educativo

Institucional. Recuperado de: <https://www.ienormalmedellin.edu.co/>

Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín. (2018) Manual de Convivencia.

Recuperado de: <https://www.ienormalmedellin.edu.co/>

Jara, O. (2008). Sistematización de experiencias. Un concepto enraizado en la realidad

latinoamericana. En: *Revista Internacional Magisterio*. 33. 14-19

Maturana, H. (2002). *Transformación en la convivencia*. Ciudad: Dolmen Ediciones.

Medellín Cómo Vamos (2019). Informe de calidad de vida de Medellín, 2018. Recuperado de:

<https://www.medellincomovamos.org/download/documento-informe-de-calidad-de-vida-de-medellin-2018/>

Ministerio De Educación Nacional. (2004). Estándares Básicos de Competencias Ciencias

Sociales. Bogotá, Colombia.

Ministerio De Educación Nacional. Ley 115 de 1994. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia.

O'Donnell, G. (2004). *Contrapuntos*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Quiroga, H. (2000). ¿Democracia procedimental o democracia sustantiva? La opción por un modelo de integración. En: *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*. Vol. VI, No. 3, Septiembre-Diciembre, pp. 361-374

Sánchez, A. (2010). El artículo sistematización de experiencias: construcción de sentido desde una perspectiva crítica. En: *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*. 29. 1-7

Taylor, S y Bodgan, R. (1984). “*La observación participante en el campo*”. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós Ibérica

Uribe, M. (2001). Esfera pública: Acción política y ciudadanía: una mirada desde Hannah Arendt. En *Revista de Estudios Políticos*, 19, pp.165-184.

8. Anexos

8.1 Consentimiento informado

El docente Francisco Javier Rico Arteaga está realizando la sistematización de experiencia *LA ESCUELA PARTICIPATIVA. PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS ESCOLARES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN*, como trabajo de grado en la Maestría en Ciencia Política.

En desarrollo de este trabajo se adelantarán actividades como entrevistas y observación participante, para lo cual serían muy valiosas sus contribuciones y las del colectivo o grupo al que pertenece. En caso de que usted decida participar en las actividades tendientes a alcanzar los objetivos propuestos, nos gustaría poder tomar diferentes registros como un soporte para el análisis, no sin antes contar con su consentimiento en asuntos como:

Derechos: La participación en las diferentes actividades es completamente voluntaria. Dado este carácter libre y voluntario, Usted puede interrumpir el curso de la misma o responder selectivamente las preguntas.

Confidencialidad: toda la información obtenida en esta actividad tendrá un manejo estrictamente confidencial y anónimo. No serán registrados en ningún documento sus datos personales. La información será manejada exclusivamente para la investigadora y utilizada para los fines del Proyecto. No tiene objetivos disciplinarios ni de auditoría.

Compensación: no hay ningún tipo de compensación económica por su participación. Cuando se tengan los resultados finales se le invitará a participar en los espacios de presentación del informe final.

Con la información antes mencionada, Yo _____, identificada con documento de identidad número _____ de _____ deseo participar en el proyecto de investigación *LA ESCUELA PARTICIPATIVA. PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS ESCOLARES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN*, que incluye un informe y publicación que recoge la experiencia del proceso. El objetivo me ha sido mencionado claramente y he leído la hoja explicativa al respecto. Mi participación implica

	Sí	No
Ser entrevistado(a) por la investigadora o participar en algunas de las actividades planeadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Permitir que la entrevista, el taller o el grupo focal sean grabados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Permitir que el registro de grabación sea transcrito

Por favor escoja las frases que describe cómo usted quiere aparecer en los documentos antes mencionados:

- Quiero que la investigación no use ni mi nombre ni datos personales que permitan mi identificación de manera que se proteja mi identidad.
- Quiero que aparezca mi nombre en el informe del proyecto y fotografías

Mi participación es voluntaria y puedo tomar la decisión de no tomar parte del proyecto y retirarme tranquilamente si así lo deseo.

Cualquier información puede contactar con la investigadora en el correo electrónico:

javier.rico.art@gmail.com

Nombre _____ Firma _____

Fecha _____

Responsable del proyecto _____

8.2 Entrevista semiestructurada

LA ESCUELA PARTICIPATIVA: PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS ESCOLARES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.

Objetivos de la investigación	
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la propuesta teórica pedagógica sobre formación ciudadana en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín. • Caracterizar las prácticas democráticas en la elección del consejo estudiantil de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín. • Analizar las percepciones que tiene la comunidad educativa normalista de Medellín sobre la formación ciudadana y las prácticas democráticas en la elección del consejo estudiantil.

Entrevistador	
Francisco Javier Rico Arteaga	
Participantes:	
Preguntas	
Directivos	¿Cree usted que el gobierno escolar contribuye a establecer prácticas democráticas y de formación ciudadana en los estudiantes?
	¿Considera usted que las prácticas democráticas de la institución fortalecen la formación ciudadana?
	¿Qué importancia tiene el consejo estudiantil en el gobierno escolar?
	¿Considera que el consejo estudiantil incide en la toma de decisiones y transformaciones de la Institución Educativa?
	¿Desde su rol como integrante del gobierno escolar, qué aportes realiza usted a la solución de conflictos y al establecimiento de una sana convivencia?
Docente	¿En su rol como docente qué prácticas democráticas promueve en el aula y cómo fortalece la formación ciudadana?
	¿Considera usted que las prácticas democráticas de la institución fortalecen la formación ciudadana?
	¿Para usted qué importancia tiene el consejo estudiantil para Institución Educativa?
	¿Considera que el consejo estudiantil incide en la toma de decisiones y transformaciones de la Institución Educativa?
	¿Desde su rol, qué aportes realiza usted a la solución de conflictos y al establecimiento de una sana convivencia?
Egresado	¿En su paso por la institución, considera que se promovieron prácticas democráticas? La idea es que sea pregunta abierta, así queda cerrada, la apuesta está en el momento de la entrevista, buscar que argumenten

	¿Considera usted que las prácticas democráticas de la institución la o lo fortalecieron en formación ciudadana?
	¿Cree que el gobierno escolar y el consejo estudiantil contribuyeron al desarrollo de prácticas democráticas y de formación ciudadana?
	¿Considera que el consejo estudiantil incide en la toma de decisiones y transformaciones de la Institución Educativa?
Padre de familia	¿Cree usted qué a través del gobierno escolar su hijo o hija aprende prácticas democráticas y formación ciudadana?
	¿Considera que las prácticas democráticas del gobierno escolar en la institución fortalecen la formación ciudadana de su hijo o hija?
	¿Qué importancia tiene el consejo estudiantil?
	¿Considera que el consejo estudiantil incide en la toma de decisiones y transformaciones de la Institución Educativa?
Estudiante	¿Cree usted qué el gobierno escolar contribuye a establecer prácticas democráticas y de formación ciudadana en los estudiantes?
	¿Considera que las prácticas democráticas que se utilizan en el gobierno escolar fortalecen la formación ciudadana?
	¿Cuáles son sus funciones en el consejo estudiantil y cree que su rol es importante en las decisiones de la institución?
	¿Sabe cuáles son los aportes que hace el consejo estudiantil en la toma de decisiones del colegio?
	¿Desde su rol como integrante del gobierno escolar, qué aportes realiza usted a la solución de conflictos y al establecimiento de una sana convivencia?

ANEXO 8.3 Formato: Diario de campo.

**LA ESCUELA PARTICIPATIVA: PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS ESCOLARES
PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA
NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.**

DIARIO DE CAMPO	
DOCENTE:	
FECHA:	HORA:
LUGAR:	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	OBSERVACIONES: